

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 1 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES – PGEI 2016 – 2019

PARTICIPANTES DEL PAP- PDA DEPARTAMENTO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA
Gobernador del Cesar

MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL PAP-PDA CESAR

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT
JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
Delegado MVCT

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
BEATRIZ GIRALDO
Delegada DNP

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR
JULIO SUAREZ LUNA
Director General

VALLEDUPAR, ENERO DE 2019

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 2 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

PARTICIPANTES DEL PAP – PDA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Francisco Fernando Ovalle Angarita - Gobernador del Cesar

ALCALDES

MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - Luis Vladimir Peñaloza Fuentes.
MUNICIPIO DE ASTREA - Sandy Sepúlveda Sánchez.
MUNICIPIO DE BOSCONIA - Juan Enrique Aarón Rivero.
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - Maritza Pérez Ramírez.
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - Eduardo Esquivel López.
MUNICIPIO DE CURUMANÍ - Jorge Celis Carvajal.
MUNICIPIO DE EL COPEY - José Luis Nieves Pérez.
MUNICIPIO DE EL PASO - Hídolfo Rafael De La Cruz Ortiz.
MUNICIPIO DE GAMARRA - Libardo Cruz Casado.
MUNICIPIO DE GONZÁLEZ - José Emilio Osorio Rocha.
MUNICIPIO DE LA GLORIA - Fermín Augusto Cruz Quintero.
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - Yarcely Leonor Rangel Restrepo.
MUNICIPIO DE LA PAZ - Andrea Doria Ovalle Arzuaga.
MUNICIPIO DE PAILITAS - Luis Said Castro Cueto.
MUNICIPIO DE PELAYA - Edwer Pérez Acosta.
MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO - Juan Francisco Villalón Tafur.
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO - Carlos Alveiro Meneses Pérez.
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN - Saúl Eduardo Celis Carvajal.
MUNICIPIO DE SAN ALBERTO - Pedro Rafael Guevara Chogo.
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE - Jorge Alonso Castro Jaraba.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT

Juan Pablo Serrano Castilla - Delegado MVCT

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN - DNP

Beatriz Giraldo - Delegada DNP

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR

Julio Suarez Luna - Director General

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 3 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

ESTRUCTURAS OPERATIVA PAP-PDA

COMITÉ DIRECTIVO

| | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Gobernador del Cesar | Francisco Fernando Ovalle Angarita. |
| Delegado Departamento | Federico Martínez Daza. |
| Delegado MVCT | Juan Pablo Serrano Castilla. |
| Delegada DNP | Beatriz Giraldo. |
| Alcalde Municipio de Río de Oro | Carlos Alveiro Meneses Pérez. |
| Alcalde Municipio de Tamalameque | Jorge Alonso Castro Jaraba. |
| Corpo Cesar | Julio Suarez Luna. |
| Secretaria Comité Directivo | Pedro Miguel Serrano Medina. |

PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA

GESTOR PDA - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.
Pedro Miguel Serrano Medina - Gerente

EQUIPO DE TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Jefe Oficina Asesora de Planeación | Boris Leonardo Valverde Campos. |
| Secretaria General | Lina Rosa Prado Galindo. |
| Directora Administrativa y Financiera | Ledys Paulina Nieves Miranda. |
| Director Técnico | Orlando Oliveros Urieta. |
| Directora de Operaciones | Yaneth Arenas Flórez. |

VALLEDUPAR, ENERO DE 2019

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 4 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

TABLA DE CONTENIDO

| | PAG. |
|--|------|
| PRESENTACIÓN. | 5 |
| 1. ANTECEDENTES. | 6 |
| 1.1. BALANCE TÉCNICO. | 9 |
| 1.2. COMPONENTE FINANCIERO. | 23 |
| 1.3. BALANCE INSTITUCIONAL. | 26 |
| 1.4. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES. | 27 |
| 2. DIAGNÓSTICO TÉCNICO BÁSICO DEL ESTADO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. | 28 |
| 3. ENFOQUE DE FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES – PGEI. | 35 |
| 3.1. INSUMO. | 35 |
| 3.2. ESQUEMA DE OBJETIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL PAP-PDA | 36 |
| 3.3. COMPONENTES DEL PGEI 2016-2019 | 37 |
| 3.3.1. COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. | 37 |
| 3.3.2. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. | 39 |
| 3.3.3. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO. | 40 |
| 3.3.4. COMPONENTE AMBIENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. | 41 |
| 3.3.5. COMPONENTE SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. | 43 |
| 3.3.6. COMPONENTE TRANSVERSAL RURAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. | 44 |
| 3.4. FUENTES DE FINANCIACIÓN PGEI 2016-2019. | 46 |
| 3.5. ESQUEMA FINANCIERO DEL PAP– PDA. | 47 |
| 3.6. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR COMPONENTE DEL PAP-PDA. | 48 |
| 3.7. METAS POR COMPONENTE SEGÚN LINEA BASE DEL PAP-PDA DEL PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES – PGEI 2016-2019. | 49 |
| 3.8. CRONOGRAMA. | 51 |
| 4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PAP–PDA DEPARTAMENTO DEL CESAR. | 52 |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 5 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

PRESENTACIÓN

El Plan General Estratégico de Inversiones del PAP- PDA, es el instrumento de planeación, en el cual se enmarcan las necesidades y posibles soluciones del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico para el cuatrienio 2016-2019, fundamentado en la política pública del sector, reglamentada por la ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, el decreto 2246 de 2012, plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “El camino del Desarrollo y la Paz”, los planes de desarrollo municipales 2016-2019, los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y demás normas que rijan la materia.

Este instrumento de planeación se sustenta en el conocimiento del sector, en los avances logrados a través de las inversiones efectuadas desde la implementación del PAP-PDA en el Departamento del Cesar, así como en la necesidades planteadas por las comunidades en las diferentes mesas subregionales de concertación desarrolladas por el Departamento, en los planes de acción firmados con los municipios para el periodo 2013-2015 y en los resultados de la primera fase del Plan de Aseguramiento para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico realizados en los municipios que integran el PAP-PDA del Departamento del Cesar.

Con esta herramienta de planeación se pretende lograr la articulación de los planes de inversión sectorial, a través de la coordinación entre la Nación, el Departamento, los municipios participantes y la autoridad ambiental, propendiendo por la optimización de los recursos, la ejecución de proyectos integrales que garanticen la infraestructura necesaria, la regionalización y fortalecimiento de las estructuras empresariales, la ordenación de cuencas hidrográficas abastecedoras, el cumplimiento de las obligaciones ambientales, tendientes al mejoramiento de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 6 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

1. ANTECEDENTES

En el año 2006 en el Departamento del Cesar, se dio inicio al Programa de Transformación Institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, “Agua Pa’ Todos”, diseñado para ejecutarse en dos fases durante diez años, mediante los componentes de infraestructura, modernización empresarial, protección ambiental de fuentes de agua, gerencia e interventoría, y tendiente a alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumento de coberturas dentro de los perímetros urbanos.
- Conformación y consolidación de entidades autónomas y eficientes.
- Racionalización y optimización de inversiones.

Entre el periodo 2006-2008, el programa fue financiado con regalías directas del Departamento y con recursos de un crédito firmado entre el Departamento y la Corporación Andina de Fomento “CAF”, por valor de US\$42.5 millones, para el cual el Departamento pignoró regalías directas y contó con la garantía de la Nación. Así mismo los municipios que se vincularon al programa, se comprometieron a pignorar un porcentaje hasta del 50% de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, por un periodo de diez años.

Con la expedición del decreto 3200 en agosto de 2008, el Gobierno Nacional dicta normas, sobre la política sectorial de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA, definiéndolos como un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos, y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El gobierno Departamental mediante la firma del Convenio interadministrativo de Cooperación Técnica (Fase I), suscrito el 26 de junio de 2009 entre el Departamento del Cesar y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y la suscripción de las Actas de Concertación de Diagnostico técnico, estructuras financiera e institucional y estructuras operativas, se acogió a los principios y objetivos del decreto en mención, transformando el programa “Agua Pa’ Todos” en el Plan Departamental de Agua del Cesar.

En agosto de 2008, mediante la resolución 3170, el Gobierno Nacional efectúa la distribución de cupos indicativos para agua potable y saneamiento básico, asignándole al Departamento del Cesar la suma de veintidós mil treinta y siete millones cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos m/te (\$22.037.048.257), los cuales entran a formar parte de la bolsa de recursos disponibles para la financiación del Plan Departamental de Agua del Cesar.

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 7 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

Actualmente al programa se han vinculado veinte (20) municipios de los veinticinco (25) que existen en el Departamento, los cuales han pignorado hasta un 50% de sus recursos del Sistema General de Participaciones, SGP del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, los cuales han ingresado a la gran bolsa de recursos disponibles para financiar las inversiones tendientes a lograr el mejoramiento de los indicadores propios del sector.

La política pública del sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Cesar, se ha desarrollado a través del Plan Departamental de Agua, ajustada a los lineamientos y directrices definidas para el sector, en la ley 1450 de 2011, Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” a los planes de desarrollo departamentales y municipales, y a toda la normatividad que reglamenta al sector.

A pesar de las inversiones efectuadas en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el marco del decreto 3200 de 2008, persisten deficiencias para alcanzar niveles óptimos de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, es por eso que el Gobierno Nacional requiere ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, para lo cual expide el decreto 2246 de octubre de 2012, cuyo objeto es “Ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región”.

Con este decreto el Gobierno Nacional, pretende dar continuidad a la política de Planes Departamentales de Agua, renombrándolos como: “Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA” y los define como “Un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos, y la implementación efectiva de esquemas de regionalización”.

En la vigencia de 2016, de los veinte municipios pertenecientes al Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA en el Departamento del Cesar, dieciséis de los convenios de cooperación suscritos con el Departamento del Cesar se encontraban próximos a vencer, por lo que estos municipios solicitaron prórroga de los mismos, para continuar perteneciendo a esta política nacional.

Las prórrogas de los convenios antes referidos, fueron aprobadas en los Comités Directivos Virtuales No. 020 del 18 de noviembre de 2016 y 021 del 23 de diciembre de 2016. Posterior a dicha aprobación, se procedió a

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 8 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

elaborar las respectivas minutas, las cuales fueron legalizadas por cada uno de los municipios pertenecientes al PDA, con excepción del municipio de San Martín el cual no estimo viable la continuidad de su municipio en el PAP-PDA.

Es preciso señalar, que los convenios de cooperación suscritos entre el Departamento del Cesar y los municipios de Curumaní, Chiriguaná, y Agustín Codazzi, se encuentran vigentes hasta el año 2019, fecha en la que deberán adoptar la decisión de continuar o no perteneciendo a los PAP-PDA.

En la vigencia de 2017, se logró vincular al municipio de San Diego al Plan Departamental de Aguas en el Comité Directivo Virtuales No. 023 del 10 de noviembre de 2017.

En la vigencia de 2018, se realizaron las gestiones necesarias para la vinculación del municipio de Manaure Balcones del Cesar al Plan Departamental de Aguas, donde el concejo municipal dio la aprobación al alcalde para que suscriba el convenio tripartito con el Departamento del Cesar y la empresa Aguas del Cesar S.A E.S.P.

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 9 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

1.1. BALANCE TÉCNICO

Diagnóstico:

El Departamento presenta avances en políticas y desarrollo de infraestructuras para el Agua Potable y Saneamiento Básico. Sin embargo, la continuidad del servicio y la calidad del agua para consumo, revela deficiencias en las cabeceras municipales, superiores al 40%.

Es preocupante el rezago que existe entre las zonas rural y urbana, en cuanto a la prestación de estos servicios fundamentales para la vida, y en general, para el desarrollo económico y social de toda comunidad. Mientras que en la zona rural, la cobertura del servicio de acueducto, sólo alcanza un 57,60%, la continuidad un 66% y la calidad del agua apta para consumo alcanza un 18%, el servicio de alcantarillado sanitario alcanza un 25% y en tratamiento de las aguas residuales solo se tiene un 8,5%; en la zona urbana (exceptuando Valledupar) estos servicios presentan una cobertura del 93,03%, una continuidad del 71% respectivamente.

El 60% de las cabeceras municipales no recibe agua apta para el consumo humano, y el 86% del área rural se encuentra en las mismas condiciones. El indicador de continuidad, en términos generales, es deficiente, debido a la ausencia y debilidad operacional de los sistemas de acueducto así como a la falta de control de pérdidas y al uso irracional del recurso hídrico.

La operación de esta infraestructura afronta dificultades por la gran debilidad institucional que presentan las empresas de servicios públicos municipales, debido a la inviabilidad financiera, altos pasivos prestacionales y deudas por servicio de energía, lo que limita el suministro de insumos y reactivos para el tratamiento del agua y, en general, la prestación de un óptimo servicio. El 40% de las empresas presentan un riesgo bajo, el 30% un riesgo medio y el 30% restante un riesgo alto, en su viabilidad financiera y empresarial.

La capacidad hídrica de las cuencas abastecedoras de los sistemas de acueducto, presentan un índice de escasez del 57%, lo cual se traduce en deficiencias para atender la demanda de agua para los diferentes usos: doméstico, pecuario, ganadero, agrícola, caudal ecológico, entre otros.

Los municipios mantuvieron un comportamiento inadecuado frente a la protección de las fuentes abastecedoras de los acueductos, incumpliendo la ley 99 de 1993, que establece la obligación de destinar el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, para la protección de dichas cuencas.

Respecto a la fuente de captación del agua para consumo humano, 14 municipios lo hacen a través de fuentes superficiales de la Serranía del Perijá, 3 municipios en la Sierra Nevada de Santa Marta, 6 municipios captan aguas subterráneas, y 2 municipios lo hacen del río Magdalena.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 10 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

La infraestructura para el tratamiento de aguas residuales es otra gran deficiencia en los municipios del Cesar. El 65,20% de los sistemas de tratamiento ubicados en las cabeceras municipales que hacen parte del PDA (Plan Departamental de Agua), afrontan carencias en cuanto a la remoción de cargas orgánicas, sólidos suspendidos y microorganismos patógenos. De los 25 municipios, 3 municipios no cuentan con este tipo de instalaciones y los 8 municipios restantes, son ineficientes.

En cuanto al servicio de aseo, en la parte urbana, se tiene un indicador del 92,21% en la recolección, transporte y barrido de residuos sólidos domiciliarios, presentándose un rezago de este servicio en el área rural del departamento.

Las deficiencias en los servicios se extienden a la operación de las empresas municipales. El diagnóstico nos muestra con baja capacidad de gestión empresarial, y por tanto, ineficientes en sus procesos financieros, administrativos y técnicos. A la lista de dificultades se suman, la falta de cultura de pago y de gestión de cobro, lo cual hace que la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo sea deficiente, bajo el esquema de la operación actual.

El Gobierno Departamental a través del Plan Departamental de Agua, desarrolla una estrategia en materia de agua potable y saneamiento básico que va a permitir mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Departamento del Cesar. Los componentes en infraestructura cubren los siguientes frentes: acueductos, alcantarillados, tratamiento de aguas residuales y aseo. Así mismo cubren inversiones en el componente ambiental, encaminado a la preservación y manejo del recurso hídrico.

El Departamento del Cesar durante los años 2006 y 2008, realizó inversiones a través del programa transformación estructural de los servicios públicos domiciliarios "Agua Pa' Todos" por valor de \$53.573.30 millones, discriminados así: \$20.854.64 millones en acueductos; \$20.038.87 millones en alcantarillado, \$12.679.79 millones en gerencia e interventoría y la empresa Aguas del Cesar S.A.E.S.P. Las inversiones se realizaron en cabeceras urbanas de municipios del Departamento del Cesar.

Aguas del Cesar S.A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el año 2008 y 2018, realizó inversiones en los componentes de acueducto, alcantarillado y aseo por un valor superior a los 202.293 millones de pesos, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de más de 600.000 habitantes del Departamento del Cesar beneficiados con las obras.

Durante la vigencia 2018, la contratación fue significativa, y la vez se mantuvieron los esfuerzos del PDA, donde fueron encaminados en la estructuración de los proyectos y su proceso de viabilización. Situación que permitió avances importantes en los indicadores.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 11 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

Un resumen de las inversiones realizadas en el sector, se detalla a continuación:

Tabla N° 01: Resumen de inversiones en infraestructura y consultorías - Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| AÑO | VALOR | EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2018 |
|----------------|---------------------------|-------------------------------|
| 2008-2011 | \$ 85.614.709.559 | 100,00% |
| 2012 | \$ 17.623.483.351 | 100,00% |
| 2013 | \$ 20.279.635.183 | 100,00% |
| 2014 | \$ 13.546.729.929 | 100,00% |
| 2015 | \$ 7.363.540.047 | 100,00% |
| 2016 | \$ 5.753.396.784 | 100,00% |
| 2017 | \$ 25.330.779.074 | 77,93% |
| 2018 | \$ 26.780.943.140 | 13,43% |
| TOTALES | \$ 202.293.237.067 | 77,60% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Estado de avance de las inversiones:

La ejecución de los proyectos contratados en vigencias anteriores al año 2012, se afectó con suspensiones y todo tipo de parálisis debido a problemas de servidumbre, falta de permisos de intervención vial, férreos, desacuerdos con la comunidad, etc., imposibilitando la terminación y puesta en funcionamiento de algunos de ellos; sin embargo Aguas del Cesar S.A. E.S.P., desde enero de 2012 ha realizado todas las gestiones necesarias y acompañamiento a las administraciones municipales, logrando avanzar en la ejecución de las obras, obteniéndose un 99,76% de avance en la ejecución a corte 31 de diciembre de 2018, como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla N° 02: Estado de los proyectos contratados antes del año 2012.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|---|----------------|-------------------------------|
| 041 DE 2009 | Realizar la construcción del alcantarillado sanitario corregimiento de El Burro – municipio de Pailitas, Dpto. del Cesar. | 193.410.303,00 | Suspendido. Avance: 54,00% |
| 042 DE 2009 | Realizar la construcción del alcantarillado sanitario corregimiento La Floresta – municipio de Pailitas, Dpto. del Cesar. | 296.999.607,00 | Suspendido. Avance: 57,00% |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 12 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|--|------------------|--------------------------------|
| 048 DE 2009 | Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social de la "Construcción del Alcantarillado Sanitario del Corregimiento de La Floresta y El Burro - municipio de Pailitas, Dpto. del Cesar. | 48.546.000,00 | Suspendido. Avance: 58,00% |
| 088 DE 2011 | Construcción I etapa del alcantarillado y sistema de tratamiento de las aguas residuales de los corregimientos de Besote y Molina municipio de La Gloria Departamento del Cesar. | 1.882.430.336,48 | Liquidado. Avance: 100% |
| 096 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental construcción I etapa del alcantarillado y sistema de tratamiento de las aguas residuales de los corregimientos de Besote y Molina municipio de La Gloria, Departamento del Cesar. | 135.155.628,33 | Liquidado. Avance: 100% |
| 079 DE 2011 | Ajustes, diseños y construcción del sistema de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Caracolcito municipio de El Copey, Departamento del Cesar. | 2.485.500.160,12 | Liquidado. Avance: 100% |
| 083 DE 2011 | Construcción del sistema de acueducto del corregimiento de Ultimo Caso del municipio de Chimichagua; ajuste al diseño y construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Sabana Grande, municipio de Curumaní en el Departamento del Cesar. | 1.445.173.611,76 | Liquidado. Avance: 100% |
| 085 DE 2011 | Ajustes, diseños y construcción del sistema de acueducto y alcantarillado del corregimiento de San Roque, municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 2.750.132.256,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 086 DE 2011 | Ajuste a los diseños, diseños, construcción y optimización de los sistemas de acueducto rural de los corregimientos de La Mata, Manguilla y Saloa del municipio de Chimichagua y los corregimientos de Palenquillo y Puerto Mosquito del municipio de Gamarra, Departamento del Cesar. | 4.337.761.141,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 092 DE 2011 | Revisión y ajustes a los estudios, diseño y construcción para la optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos La Mata - Besote, Ayacucho y Simaña del municipio de La Gloria en el Departamento del Cesar. | 5.185.638.524,30 | En liquidación Avance: 100% |
| 097 DE 2011 | Ajustes a los estudios, diseños, construcción y optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Barranca Lebrija y Puerto Patiño del municipio de Aguachica; los corregimientos de Potrero y San Isidro municipio de González; los corregimiento de Los Ángeles, Morrison y El Márquez del municipio de Rio de Oro, en el Departamento del Cesar. | 4.316.202.628,42 | Liquidado Avance: 100% |
| 098 DE 2011 | Ajuste a los estudios, diseños, construcción y optimización y de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Antequera, Las Brisas, Las Palmas, Zapatosa del municipio de Tamalameque; el corregimiento Villa de San Andrés del municipio de Aguachica y los corregimiento Puerto Oculito y San José de Las Américas del municipio de San Martin, en el Departamento del Cesar. | 3.873.311.496,60 | En Liquidación Avance: 100% |
| 099 DE 2011 | Revisión a los diseños, diseños, construcción y optimización de los sistemas de acueducto rural de los corregimientos: Arjona y Santa Cecilia en el municipio de Astrea; Vereda Dios Me Ve, Portugal, El Tesoro y San Francisco del municipio de Chimichagua y los corregimientos de Cuatro Vientos y Potrerillo del municipio de El Paso, en el Departamento del Cesar. | 4.349.516.735,00 | Liquidado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 13 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|--|------------------|----------------------------|
| 100 DE 2001 | Revisión, ajuste a los diseños y construcción para la optimización de los sistemas de acueducto rural de los corregimientos: San Francisco en el municipio de Copey; Nabusimake y Jerwa en el municipio de Pueblo Bello y San José de Oriente – Bethania en el municipio de La Paz y revisión, ajuste a los diseños, diseño y construcción para la optimización del sistema de alcantarillado del corregimiento de San José de Oriente – Bethania en el municipio de La Paz, en el Departamento del Cesar. | 4.577.376.849,62 | Terminado. Avance: 100% |
| 089 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los ajustes a los estudios, diseños, construcción y optimización, de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las obras que ejecuta Aguas del Cesar en la zona rural en el Departamento del Cesar. | 2.966.625.760,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 030 DE 2011 | Realizar las obras necesarias para la rehabilitación de la estructuras en los sistemas de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Copey, Departamento del Cesar. | 87.838.217,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 031 DE 2011 | Realizar las obras necesarias sobre el Rio San Alberto del espíritu santo para la protección de las estructuras de la captación del sistema de acueducto del municipio de San Alberto, Departamento del Cesar. | 298.413.223,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 032 DE 2011 | Realizar las obras necesarias para la rehabilitación de la bocatomas y línea de conducción del sistema de acueducto del corregimiento de San Roque, municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 196.593.108,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 033 DE 2011 | Realizar las obras necesarias sobre el rio Arroyo Hondo para la protección de las estructuras de la captación y línea de aducción del sistema de acueducto del municipio de Pailitas, Departamento del Cesar. | 191.329.397,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 047 DE 2011 | Rehabilitación muro de encausamiento bocatomas, línea de aducción y planta de tratamiento municipio de Pelaya en el Departamento del Cesar. | 112.150.679,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 048 DE 2011 | Recuperación y limpieza de redes del alcantarillado sanitario en los municipios de Astrea, Chimichagua, El Copey, Bosconia, La Gloria, Pelaya, Gamarra y Tamalameque (Cabecera Municipal y los corregimientos de Zapatosa y Puerto Bocas) en el Cesar. | 875.000.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 039 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para los proyectos de emergencia correspondientes a la recuperación temprana de las estructuras de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios del Copey, San Alberto, Curumaní (corregimiento de San Roque) Pailitas y Pelaya; y la recuperación y limpieza de redes de alcantarillado sanitario en los municipios de Pelaya, Gamarra, Astrea, El Copey, La Gloria, Chimichagua, Bosconia y Tamalameque (cabecera municipal y corregimientos de puerto Bocas Y Zapatosa) en el Departamento del Cesar. | 173.667.539,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 034 DE 2011 | Suministro e instalación del sistema de bombeo del pozo No. 5 del sistema de acueducto en el municipio de Bosconia – Cesar y rehabilitación del sistema de bombeo de aguas residuales del sistema de Gamarra. | 127.464.497,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 094 DE 2011 | Construcción de una estación de bombeo en el municipio de Pailitas en el Departamento del Cesar. | 157.320.058,00 | Liquidado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 14 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|---|------------------|----------------------------|
| 095 DE 2011 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental de la construcción de una estación de bombeo en el municipio de Pailitas en el Departamento del Cesar. | 11.012.404,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 041 DE 2011 | Optimización del sistema de acueducto del municipio de Río de Oro. | 1.642.517.121,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 049 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Río de Oro. | 129.375.374,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 042 DE 2011 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario de los municipio de La Gloria y Pailitas, Departamento del Cesar. | 6.197.772.457,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 037 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la Optimización del sistema de alcantarillado sanitario de los municipio de La Gloria y Pailitas, Departamento del Cesar. | 544.196.310,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 043 DE 2011 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario municipio de La Paz. | 3.433.751.459,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 040 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de La Paz. | 305.283.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 044 DE 2011 | Optimización de los sistemas de acueducto de los municipios de San Alberto y San Martín, Departamento del Cesar. | 3.144.652.972,26 | Liquidado. Avance: 100% |
| 038 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa financiera, ambiental y social de la optimización de los sistemas de acueducto de los municipios de San Alberto y San Martín. | 304.540.832,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 045 DE 2011 | Obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Pailitas, Departamento del Cesar. | 359.595.693,70 | Liquidado. Avance: 100% |
| 052 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa financiero y ambiental de las obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Pailitas, Departamento del Cesar. | 33.830.779,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 050 DE 2011 | Optimización del sistema de acueducto del municipio de La Paz Fase II, construcción tapa del tanque de almacenamiento de 1000 M3 y optimización de las conexiones hidráulicas de los tanques existentes. | 439.934.020,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 056 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la optimización del sistema de acueducto del municipio de La Paz Fase II, construcción tapa del tanque de almacenamiento de 1000 M3 y optimización de las conexiones hidráulicas de los tanques existentes. | 47.957.300,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 051 DE 2011 | Obras complementarias, suministro e instalación de un equipo de bombeo para el pozo N° 3 y accesorios para la optimización del acueducto del municipio de Chimichagua – Cesar. | 548.148.702,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 076 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras complementarias, suministro e instalación de un equipo de bombeo para el pozo N° 3 y de accesorios para la optimización del acueducto de Chimichagua Cesar. | 49.275.495,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 080 DE 2011 | Construcción de la línea de impulsión para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Bosconia. | 4.410.471.564,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 084 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la línea de impulsión para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Bosconia. | 113.042.000,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 081 DE 2011 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Chimichagua - Cesar. | 6.754.149.079,00 | Liquidado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 15 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|---|------------------|-------------------------------|
| 078 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Chimichagua. | 409.221.900,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 091 DE 2011 | Optimización del sistema de acueducto del municipio de Agustín Codazzi. | 4.092.955.269,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 082 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Agustín Codazzi. | 382.075.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 101 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la Optimización del sistema de alcantarillado sanitario de municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 252.798.228,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 102 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Río de Oro, Departamento del Cesar. | 144.490.470,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 059 DE 2011 | Estudios y diseños de las líneas de conducción de los municipios de La Paz y San Alberto, del sistema de alcantarillado sanitario de Gamarra, y de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de González, Río de Oro y Gamarra, en el Departamento del Cesar. | 582.821.120,00 | Liquidado. Avance: 100,00% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|--------|
| Avance general de las obras contratadas en vigencias anteriores al año 2012. Corte: Diciembre de 2018 | 99,76% |
|---|--------|

La administración ha sido previsiva en la estructuración de los proyectos, lo que garantiza que la contratación se efectúe una vez se cuente con todos los requisitos, permitiendo que la mayoría de las obras se ejecuten dentro del plazo contractual, lo cual se evidencia en las inversiones realizadas durante la vigencia 2012-2018.

A continuación se presentan las inversiones realizadas en la vigencia 2012-2018:

Tabla N° 03: Estado de los proyectos contratados en el año 2012.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|---|------------------|----------------------------|
| 029 DE 2012 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 4.421.349.773,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 032 DE 2012 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Río de Oro, Departamento del Cesar. | 1.789.460.269,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 035 DE 2012 | Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de aguas residuales, para algunos corregimientos de los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Chimichagua, Chiriguana, Curumaní, El Paso, El Copey, Gamarra, Gonzales, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, La Gloria, San Alberto, San Diego, San Martín y Tamalameque en el Departamento del Cesar. | 3.838.080.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 16 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|--|------------------|----------------------------|
| 036 DE 2012 | Optimización de la línea de conducción entre la planta de tratamiento de agua potable y los tanques de almacenamiento del municipio de La Paz. | 4.181.486.067,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 037 DE 2012 | Obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto para el municipio de Pueblo Bello. | 263.894.759,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 038 DE 2012 | Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de El Paso en el Departamento del Cesar. | 151.638.815,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 039 DE 2012 | Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pailitas en el Departamento del Cesar. | 832.356.294,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 040 DE 2012 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños para la optimización y/o construcción de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de aguas residuales, para algunos corregimientos de los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Chimichagua, Chiriguana, Curumaní, El Paso, El Copey, Gamarra, Gonzales, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, pelaya, Pueblo Bello, La Gloria, San Alberto, San Diego, San Martín y Tamalameque en el Departamento del Cesar. | 268.718.547,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 043 DE 2012 | Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de La Paz en el Departamento del Cesar. | 1.487.978.117,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 042 DE 2012 | Construcción de cruce con perforación Ramming para instalación de camisa de acero de $\phi 16''$ sobre la vía nacional PR 95 + 0229 de la carretera San Roque – La Paz en el municipio de Agustín Codazzi – Departamento del Cesar | 215.443.710,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 044 DE 2012 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de optimización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de los municipios de La Paz, Pailitas y El Paso, en el Departamento del Cesar. | 173.077.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|------|
| Avance general de las obras contratadas en el año 2012. Corte: Diciembre de 2018 | 100% |
|---|------|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 17 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

Tabla N° 04: Estado de los proyectos contratados en el año 2013.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|---|------------------|----------------------------|
| 005 DE 2013 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras de optimización de la línea de conducción planta de tratamiento de agua potable y los tanques de almacenamiento del acueducto del municipio de La Paz y obras complementarias para la optimización del sistema de acueducto del acueducto del municipio de Pueblo Bello. | 166.786.466,50 | Liquidado. Avance: 100% |
| 007 DE 2013 | Rehabilitación de las redes de alcantarillado en la carrera 4 entre calles 4 y 5, barrio: Las Delicias del municipio de Astrea Departamento del Cesar. | 77.026.966,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 008 DE 2013 | Interventoría técnica, administrativa, financiera ambiental y social para el proyecto de emergencia correspondientes a la rehabilitación de las redes de alcantarillado en la carrera 4 entre calles 4 y 5, barrio: Las Delicias del municipio de Astrea Departamento del Cesar. | 6.163.584,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 009 DE 2013 | Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Agustín Codazzi. | 3.041.074.926,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 010 DE 2013 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras de optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Codazzi, en el Departamento del Cesar. | 243.182.698,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 011 DE 2013 | Optimización del sistema de acueducto del municipio de El Copey, Departamento del Cesar. | 3.248.443.305,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 012 DE 2013 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras de optimización del sistema de acueducto del municipio de El Copey, Departamento del Cesar. | 260.233.502,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 013 DE 2013 | Construcción del colector y lagunas de oxidación del municipio de San Martín, sector La Esperanza - Departamento del Cesar. | 545.677.369,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 014 DE 2013 | Interventoría técnica financiera administrativa y ambiental para las obras de optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar. | 766.924.425,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 015 DE 2013 | Interventoría técnica financiera administrativa y ambiental para la construcción del colector y lagunas de oxidación del municipio de San Martín sector La Esperanza en el Departamento del Cesar. | 108.680.400,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 016 DE 2013 | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales del corregimiento El Hebrón en el municipio de Astrea. | 454.510.618,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 020 DE 2013 | Interventoría técnica financiera administrativa y ambiental para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales del corregimiento El Hebrón en el municipio de Astrea. | 73.915.200,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 021 DE 2013 | Construcción de obras de protección para la bocatoma del sistema de acueducto del municipio de Curumaní departamento del Cesar. | 373.922.882,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 025 DE 2013 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para la construcción de obras de protección para la bocatoma del sistema de acueducto del municipio de Curumaní Departamento del cesar | 29.914.950,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 028 DE 2013 | Optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Agustín Codazzi. | 9.562.573.952,00 | Liquidado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 18 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|---------------------|--|------------------|----------------------------|
| ADICIÓN 029 DE 2012 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario de municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 1.166.747.339,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 101 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la Optimización del sistema de alcantarillado sanitario de municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 153.856.600,00 | Liquidado. Avance: 100% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|---------|
| Avance general de las obras contratadas en el año 2013. Corte: Diciembre de 2018 | 100,00% |
|---|---------|

Tabla N° 05: Estado de los proyectos contratados en el año 2014.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|---|------------------|----------------------------|
| 006 DE 2014 | Adecuación del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Tamalameque, Departamento del Cesar. | 759.720.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 008 DE 2014 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras de optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar. | 53.181.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 009 DE 2014 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras de construcción y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Bosconia en el Dpto. del Cesar. | 220.500.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 010 DE 2014 | Construcción de un pozo profundo y adecuación de las instalaciones físicas y elevación de la tubería de funda en los pozos N° 2 y 5 de extracción de aguas subterráneas del sistema de acueducto del municipio de Bosconia y construcción del nuevo pozo profundo y línea de impulsión del sistema de acueducto de la cabecera municipal del municipio del Paso en el Departamento del Cesar. | 1.690.585.654,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 011 DE 2014 | Construcción y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Bosconia, Departamento del Cesar. | 3.150.685.270,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 012 DE 2014 | Construcción del nuevo pozo profundo y línea de impulsión del sistema de acueducto cabecera municipal de Astrea, Departamento del Cesar. | 377.860.730,03 | Liquidado. Avance: 100% |
| 013 DE 2014 | Mejoramiento de la línea de conducción del sistema de acueducto de la cabecera municipal de San Alberto, Departamento del Cesar. | 3.258.375.567,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 014 DE 2014 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras de construcción del nuevo pozo profundo y línea de impulsión del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Astrea en el Departamento del Cesar. | 26.450.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 015 DE 2014 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para la construcción de: un pozo profundo y adecuación de las instalaciones físicas elevación de la tubería de funda en los pozos N° 2 y 5 de extracción de aguas subterráneas del sistema de acueducto del municipio de Bosconia y construcción del nuevo pozo profundo y línea de impulsión del sistema de acueducto de la cabecera municipal del municipio del Paso, Departamento del Cesar. | 118.424.000,00 | Terminado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 19 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|--------------------------|--|------------------|----------------------------|
| 016 DE 2014 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el Mejoramiento de la línea de conducción del sistema de acueducto de la cabecera municipal de San Alberto, Departamento del Cesar. | 119.451.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 025 DE 2014 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obra 085 de 2011 cuyo objeto es ajuste diseño y construcción del sistema de acueducto y alcantarillado del corregimiento de San Roque, municipio Curumani, Departamento del Cesar. | 93.240.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 026 DE 2014 | Formulación del plan maestro del sistema de acueducto del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, Caribe. | 1.124.924.674,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 027 DE 2014 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la formulación del plan maestro del sistema de acueducto del municipio de Agustín Codazzi, Cesar Caribe. | 78.740.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 01 - 040 DE 2012 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños para la optimización y/o construcción de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de aguas residuales, para algunos corregimientos de los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, El Paso, El Copey, Gamarra, González, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, La Gloria, San Alberto, San Diego, San Martín y Tamalameque en el Departamento del Cesar. | 173.205.910,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 02 - 040 DE 2012 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños para la optimización y/o construcción de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de aguas residuales, para algunos corregimientos de los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, El Paso, El Copey, Gamarra, González, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, La Gloria, San Alberto, San Diego, San Martín y Tamalameque en el Departamento del Cesar. | 134.359.273,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 080 DE 2011 | Construcción de la línea de impulsión para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Bosconia. | 618.200.000,00 | Terminado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 084 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la línea de impulsión para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Bosconia. | 38.512.000,00 | Terminado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 091 DE 2011 | Optimización del sistema de acueducto del municipio de Agustín Codazzi. | 88.131.501,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 081 DE 2011 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Chimichagua - Cesar. | 493.098.700,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 078 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Chimichagua. | 29.875.974,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 009 DE 2013 | Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Agustín Codazzi. | 832.662.962,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 010 DE 2013 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras de optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Codazzi en el Departamento del Cesar. | 66.545.714,00 | Liquidado. Avance: 100% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|------|
| Avance general de las obras contratadas en el año 2014. Corte: Diciembre de 2018 | 100% |
|---|------|

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 20 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | |

Tabla N° 06: Estado de los proyectos contratados en el año 2015.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|---------------------|--|------------------|----------------------------|
| 020 DE 2015 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para las obras adicionales de los contratos N° 100 de 2011 en el corregimiento de San José de Oriente, Bethania - municipio de La Paz y 097 de 2011 en los corregimientos de los Ángeles - Morrison, municipio de La Gloria, Potrero, San Isidro, en el municipio de González, el Márquez, municipio de Río de Oro. Puerto Patiño y Barranca Lebrija, municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar. | 110.443.894,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 021 DE 2015 | Revisión y actualización a los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS en los municipios de: Chimichagua, El Paso - La Loma, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Río de Oro, San Alberto, San Diego, Tamalameque y Astrea en el Departamento del Cesar. | 700.225.184,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 022 DE 2015 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto denominado Revisión y actualización a los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS en los municipios de: Chimichagua, El Paso - La Loma, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Río de Oro, San Alberto, San Diego, Tamalameque y Astrea en el Departamento del Cesar. | 48.923.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 025 DE 2015 | Construcción de obras civiles para la adecuación y puesta en funcionamiento del pozo nuevo N° 2 para incorporarlo al sistema de acueducto del corregimiento de Manguilla en el municipio de Chimichagua - Departamento del Cesar. | 129.396.012,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 026 DE 2015 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de obras civiles para la adecuación y puesta en funcionamiento del pozo nuevo N° 2 para incorporarlo al sistema de acueducto del corregimiento de Manguilla en el municipio de Chimichagua - Departamento del Cesar. | 9.036.400,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 027 DE 2015 | Obras civiles para la terminación del colector y laguna de oxidación sector La Esperanza del municipio de San Martín – Cesar. | 812.326.353,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 028 DE 2015 | Construcción de las obras faltantes para la terminación y puesta en funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales del corregimiento El Hebrón en el municipio de Astrea, Departamento del Cesar. | 468.152.584,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 097 DE 2011 | Ajustes a los estudios, diseños, construcción y optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Barranca Lebrija y Puerto Patiño del municipio de Aguachica; los corregimientos de Potrero y San Isidro municipio de González; los corregimiento de Los Ángeles, Morrison y El Márquez del municipio de Río de Oro en el Departamento del Cesar. | 457.680.101,83 | Liquidado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 100 DE 2011 | Revisión, ajuste a los diseños y construcción para la optimización de los sistemas de acueducto rural del corregimiento de San José de Oriente – Bethania en el municipio de La Paz y revisión, ajuste a los diseños, diseño y construcción para la optimización del sistema de alcantarillado del corregimiento de San José de Oriente – Bethania en el municipio de La Paz, en el Departamento del Cesar. | 1.120.089.823,22 | Terminado. Avance: 100% |
| ADICIÓN 081 DE 2011 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Chimichagua. | 1.541.973.808,00 | Liquidado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 21 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR (\$) | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|---------------------|--|------------------|----------------------------|
| ADICIÓN 078 DE 2011 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Chimichagua. | 107.938.167,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 034 DE 2015 | Construcción y optimización de la segunda etapa de sistema de alcantarillado sanitario del municipio de La Gloria, Cesar. | 1.857.354.720,00 | Liquidado. Avance: 100% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|------|
| Avance general de las obras contratadas en el año 2015. Corte: Diciembre de 2018 | 100% |
|---|------|

Tabla N° 07: Estado de los proyectos contratados en el año 2016.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|--|------------------|----------------------------|
| 003 DE 2016 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para la construcción y optimización de la segunda etapa del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de La Gloria, Cesar. | 130.567.028,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 017 DE 2016 | Suministro e instalación de micro-medidores en la cabecera municipal de El Copey, Departamento del Cesar. | 1.414.431.131,68 | Liquidado. Avance: 100% |
| 022 DE 2016 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para el suministro e instalación de micro-medidores en la cabecera municipal de El Copey, Departamento del Cesar. | 99.068.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 027 DE 2016 | Construcción del sistema de alcantarillado para el corregimiento de Llerasca en Agustín Codazzi, Departamento del Cesar. | 3.881.280.624,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 030 DE 2016 | Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental para la construcción del sistema de alcantarillado para el corregimiento de Llerasca en Agustín Codazzi, Departamento del Cesar. | 228.050.000,00 | Liquidado. Avance: 100% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|------|
| Avance general de las obras contratadas en el año 2016. Corte: Diciembre de 2018 | 100% |
|---|------|

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 22 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | |

Tabla N° 08: Estado de los proyectos contratados en el año 2017.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|-------------|--|-------------------|---------------------------------|
| 017 DE 2017 | Construcción y optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de San Alberto en el Departamento del Cesar. | 10.397.429.647,00 | Suspendido. Avance: 59% |
| 018 DE 2017 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción y optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de San Alberto en el Departamento del Cesar. | 701.785.989,00 | Suspendido. Avance: 59% |
| 019 DE 2017 | Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Santa Isabel, municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 2.192.926.661,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 022 DE 2017 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Santa Isabel, municipio de Curumaní, Departamento del Cesar. | 149.770.665,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 020 DE 2017 | Construcción y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Costilla, municipio de Pelaya, Departamento del Cesar. | 4.669.605.061,00 | En Liquidación. Avance: 100% |
| 024 DE 2017 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Costilla, municipio de Pelaya, Departamento del Cesar. | 318.468.730,00 | En Liquidación. Avance: 100% |
| 021 DE 2017 | Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Soledad, municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar. | 3.150.874.900,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 023 DE 2017 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Soledad, municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar. | 212.338.781,00 | Terminado. Avance: 100% |
| 026 DE 2017 | "Construcción de la planta de tratamiento de las Aguas Residuales de la urbanización Divino Niño del Municipio de Gamarra Departamento del Cesar. | 576.924.682,00 | En Liquidación. Avance: 100% |
| 035-2017 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la urbanización divino niño del municipio de gamarra departamento del Cesar | 40.182.730,00 | En Liquidación. Avance: 100% |
| 033-2017 | Construcción de Tanque de almacenamiento elevado de 40 m3 y empalme pozo profundo – tanque de distribución y con la red para el sistema de acueducto del barrio 19 de mayo de la cabecera municipal de La Paz – Cesar. | 297.790.407,00 | Liquidado. Avance: 100% |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 23 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|----------|---|------------------|----------------------------|
| 034-2017 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción tanque de almacenamiento elevado de 40 m3 y empalme pozo profundo- tanque de distribución y con la red para el sistema de acueducto del barrio 19 de mayo de la cabecera urbana municipal de La Paz - Cesar. | 20.428.254,00 | Liquidado. Avance: 100% |
| 041-2017 | Suministro e instalación de micro medidores en el casco urbano del municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar. | 2.464.862.468,00 | Suspendido. Avance: 60% |
| 040-2017 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el suministro e instalación de micro medidores en el casco urbano del municipio de la jagua de Ibirico - Cesar | 137.410.099,00 | Suspendido. Avance: 60% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|--------|
| Avance general de las obras contratadas en el año 2017. Corte: Diciembre de 2018 | 77,93% |
|---|--------|

Tabla N° 09: Estado de los proyectos contratados en el año 2018.

| CONTRATO | OBJETO | VALOR | ESTADO A DIC. DE 2018. |
|---------------------|--|----------------|---------------------------------|
| 026 DE 2017-ADICIÓN | Construcción de la planta de tratamiento de las Aguas Residuales de la urbanización Divino Niño del Municipio de Gamarra Departamento del Cesar | 288.462.341 | En Liquidación. Avance: 100% |
| 035-2017 -ADICIÓN | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la urbanización divino niño del municipio de gamarra departamento del Cesar. | 20.091.365 | En Liquidación. Avance: 100% |
| 021-2018 | Implementación de la Fase II del plan de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en siete (7) municipios del PDA-PAP y cinco comunidades indígenas en el Departamento del Cesar. | 4.521.537.695 | En Ejecución. Avance: 39% |
| 022-2018 | Interventoría para implementación de la Fase II del plan de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en siete (7) municipios del PDA-PAP y cinco comunidades indígenas en el Departamento del Cesar. | 316.302.000 | En Ejecución. Avance: 39% |
| 017-2018 | Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Astrea en el departamento del Cesar. | 793.599.258,27 | Suspendido. Avance: 64% |
| 018-2018 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Astrea en el departamento del Cesar. | 55.716.452 | Suspendido. Avance: 64% |
| 019-2018 | Construcción de un pozo profundo y línea de impulsión para el sistema de acueducto de la cabecera municipal de Río de Oro en el Departamento del Cesar. | 695.712.319 | Suspendido. Avance: 49 % |
| 020-2018 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de Construcción de un pozo profundo y línea de impulsión para el sistema de acueducto de la cabecera municipal de Río de Oro en el Departamento del Cesar. | 47.776.819 | Suspendido. Avance: 49% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 24 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONTRATO | OBJETO | VALOR | ESTADO A DIC. DE 2018 |
|----------------------|--|----------------|-----------------------------|
| 022-2018 | Construcción de la planta de tratamiento de agua potable, tanque de almacenamiento y macro medición del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio de González, Departamento del Cesar. | 1.717.083.445 | Suspendido. Avance: 37% |
| 021-2018 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de Construcción de la planta de tratamiento de agua potable, tanque de almacenamiento y macro medición del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio de González, Departamento del Cesar. | 118.379.505 | Suspendido. Avance: 37% |
| 021-2017 ADICIÓN | Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Soledad, municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar. | 649.316.946 | Terminado. Avance: 37% |
| 023- 2017 ADICIÓN | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Soledad, municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar. | 43.757.741 | Terminado. Avance: 37% |
| 032 - 2018 | Optimización de la línea de aducción del acueducto de la cabecera municipal de Pelaya | 322.000.000 | En ejecución. Avance: 2% |
| 031 - 2018 | Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de optimización de la línea de aducción del acueducto de la cabecera municipal de Pelaya | 21.859.097 | En ejecución. Avance: 2% |
| 033- 2018 | Ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano (fase I) en el municipio de Aguachica departamento del cesar. | 16.256.549.136 | En ejecución. Avance: 2% |
| 034 - 2018 | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de ampliación y optimización de las redes de distribución del sistema de acueducto urbano de Aguachica departamento del cesar (fase I). | 912.799.020 | En ejecución. Avance: 2% |

Fuente: Oficina de Planeación y Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | |
|---|--------|
| Avance general de las obras contratadas en el año 2018. Corte: Diciembre de 2018 | 14,12% |
|---|--------|

1.2. COMPONENTE FINANCIERO

Durante el periodo 2012 - 2018, el PAP-PDA ha sido financiado con aportes de la Nación asignados a través del mecanismo de audiencias públicas, recursos del crédito CAF, regalías directas del Departamento, regalías asignadas a través del OCAD, bien sea Departamental o Regional, sistema general de participaciones SGP de agua potable y saneamiento básico del Departamento, recursos propios del Departamento, sistema general de participaciones SGP de agua potable y saneamiento básico de los municipios, y aportes de la corporación autónoma regional del Cesar CORPOCESAR, como se muestra a continuación:

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 25 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

Tabla N° 09: Fuentes de financiación del PAP-PDA Cesar.

| DETALLE | VIGENCIA 2012 | | VIGENCIA 2013 | | VIGENCIA 2014 | | VIGENCIA 2015 | VIGENCIA 2015 |
|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|
| | ASIGNADO (\$) | CONSIGNADOS (\$) | ASIGNADO (\$) | ASIGNADO (\$) | ASIGNADO (\$) | CONSIGNADOS (\$) | ASIGNADO (\$) | CONSIGNADOS (\$) |
| SGP DPTO | 6.292.382.436 | 6.538.446.491 | 227.371.616 | 4.341.858.831 | 4.341.858.831 | 5.129.899.816 | 3.028.200.000 | 3.464.691.015 |
| SGP MUNICIPIOS | 8.176.231.658 | 1.267.042.633 | 8.573.828.252 | | | 658.978.359 | 7.946.894.503 | 454.200.406 |
| ESTAMPILLAS | 3.283.540.741 | 2.349.515.098 | 2.800.000.000 | | | | 1.688.008.110 | 1.870.219.140 |
| REGALIAS | | 9.192.358.583 | 31.668.635.074 | 8.355.192.240 | 8.355.192.240 | 14.044.996.082 | | 7.484.365.521 |
| CREDITO CAF | | | | | | | | 370.754.790 |
| CORPOCESAR | 1.897.257.590 | 948.628.795 | | | | | | 369.755.698 |
| NACION | | | 1.608.122.185 | | | 242.325.649 | 12.504.634.356 | 12.504.634.356 |
| TOTAL | 19.649.412.425 | 20.295.991.600 | 44.877.957.128 | 12.697.051.071 | 12.697.051.071 | 20.076.199.906 | 25.167.736.969 | 26.518.620.926 |
| DETALLE | VIGENCIA 2016 | | VIGENCIA 2017 | | VIGENCIA 2018 | | CONSOLIDADOS 2012 - 2018 | |
| | ASIGNADO (\$) | CONSIGNADOS (\$) | ASIGNADO (\$) | CONSIGNADOS (\$) | ASIGNADO (\$) | CONSIGNADOS (\$) | ASIGNADO (\$) | CONSIGNADOS (\$) |
| SGP DPTO | 3.415.991.140 | 3.377.212.026 | 4.341.858.831 | 4.341.858.831 | 10.166.814.081 | 8.015.396.198 | 32.446.950.931 | 32.371.925.224 |
| SGP MUNICIPIOS | 0 | 0 | | | 9.487.187.291 | 6.781.545.613 | 42.717.423.169 | 9.253.255.566 |
| ESTAMPILLAS | 0 | 225.051.316 | | | 1.950.000.000 | 5.588.538.424 | 9.721.548.851 | 16.116.864.719 |
| REGALIAS | 0 | 2.529.974.189 | 8.355.192.240 | 8.355.192.240 | 29.987.004.566 | 30.216.941.204 | 70.010.831.880 | 86.866.678.967 |
| CREDITO CAF | 0 | 0 | | | 0 | 0 | | 370.754.790 |
| CORPOCESAR | 0 | 0 | | | 1.011.250.000 | 1.011.250.000 | 2.908.507.590 | 2.329.634.493 |
| NACION | 0 | 0 | | | 4.654.341.201 | 4.654.341.201 | 19.009.423.391 | 19.009.423.391 |
| TOTAL | 3.415.991.140 | 6.162.237.531 | 12.697.051.071 | 12.697.051.071 | 57.256.597.140 | 56.268.012.640 | 176.814.685.812 | 166.318.537.150 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Durante el periodo 2008-2018, el Departamento ha sido el principal aportante de recursos para la financiación del PAP-PDA, los cuales transfiere a través de convenios, como se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla N° 10: Convenios suscritos con Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| CONVENIO | FUENTE | VALOR POR FUENTE (\$) | VALOR CONVENIO (\$) | GIROS RECIBIDOS CONVENIOS (\$) | SALDOS (\$) |
|-------------|-------------|-----------------------|---------------------|--------------------------------|-------------|
| 618 de 2008 | Crédito CAF | 20.000.000.000 | 23.972.868.316 | 23.741.485.489 | 80.478.773 |
| | SGP | 3.000.000.000 | | | |
| | Corpocesar | 972.868.316 | | | |
| 009 de 2009 | Regalías | 5.066.565.894 | 5.066.565.894 | 4.189.360.217 | 686.594.471 |

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 26 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONVENIO | FUENTE | VALOR POR FUENTE (\$) | VALOR CONVENIO (\$) | GIROS RECIBIDOS CONVENIOS (\$) | SALDOS (\$) |
|-------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------------|---------------|
| 231 de 2009 | Regalías | 853.375.377 | 853.375.377 | 853.375.377 | 0 |
| 238 de 2009 | Regalías | 1.631.797.076 | 1.631.797.076 | 1.305.437.661 | 173.231.007 |
| 358 de 2009 | Regalías | 29.884.226.723 | 37.059.551.159 | 37.059.551.158 | 28.552.235 |
| | SGP | 4.116.898.697 | | | |
| | Estampilla | 3.058.425.739 | | | |
| 704 de 2011 | Prodes - Dptal | 2.856.168.430 | 8.224.510.093 | 8.224.510.093 | 8.606.157 |
| | SGP | 3.207.434.571 | | | |
| | Prodesarrollo - Fronterizo | 2.136.396.999 | | | |
| | Multa | 24.510.093 | | | |
| 760 de 2011 | Prodes - Dptal | 1.466.021.549 | 31.760.286.470 | 30.916.282.415 | 1.209.359.326 |
| | SGP | 2.201.085.851 | | | |
| | Regalías | 26.405.170.960 | | | |
| | Adición Rendimient. Fin. | 1.688.008.110 | | | |
| 082 de 2011 | Audiencias Públicas | 5.180.545.649 | 5.180.545.649 | 5.180.545.649 | 43.485.515 |
| 096 de 2011 | SGP Municipal | 2.238.539.917 | 2.238.539.917 | 2.238.539.917 | 49.858 |
| 034 de 2012 | Estampilla | 3.283.540.741 | 9.575.923.177 | 9.575.923.177 | 13.737.544 |
| | SGP | 6.292.382.436 | | | |
| 084 de 2012 | Corpocesar | 924.389.244 | 924.389.244 | 924.389.244 | 0 |
| 146 de 2012 | Regalías | 1.467.265.473 | 1.464.282.406 | 1.464.282.406 | 1 |
| 145 de 2012 | Audiencias Públicas | 1.608.122.185 | 1.608.122.185 | 1.608.122.185 | 0 |
| 134 de 2012 | Regalías | 17.551.979.271 | 17.551.979.271 | 17.551.979.271 | 2.993.030 |
| SGP MPAL | SGP Municipal | 7.488.657.894 | 7.454.264.841 | 7.454.264.841 | 1.780.464.322 |
| 097 de 2013 | Regalías | 11.066.457.554 | 13.866.457.554 | 13.866.457.554 | 176.746.351 |
| | Estampilla | 2.800.000.000 | | | |
| 103 de 2013 | Regalías | 1.582.932.776 | 1.810.304.392 | 1.810.304.392 | 293.833.444 |
| | SGP | 227.371.616 | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 27 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | | |
| | FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| CONVENIO | FUENTE | VALOR POR FUENTE (\$) | VALOR CONVENIO (\$) | GIROS RECIBIDOS CONVENIOS (\$) | SALDOS (\$) |
|---------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 135-01 2014 | SGP – Agustín Codazzi | 1.203.732.827 | 1.203.732.827 | 1.035.177.428 | 0 |
| | SGP (Social - Aseguram) | 886.600.000 | 886.600.000 | 802.600.000 | 9.051.907 |
| | SGP (Gestor) | 2.884.000.000 | 2.884.000.000 | 2.884.000.000 | 0 |
| NACIÓN | Audiencias públicas | 12.504.634.356 | 12.504.634.356 | 12.504.634.356 | 1.509.688.848 |
| 075 de 2015 | SGP | 3.028.200.000 | 3.028.200.000 | 3.028.200.000 | 0 |
| 135-05 de 2015 | SGP | 1.514.340.395 | 1.514.340.395 | 1.514.340.395 | 31.607.786 |
| 057 de 2016 | SGP | 3.415.991.140 | 3.415.991.140 | 3.074.392.026 | 0 |
| RESOLUCIÓN 001431 | SGP Dtal (Gestor) | 3.723.430.343 | 3.723.430.343 | 3.723.430.343 | 0 |
| CONVENIO 170 | Estampilla | 2.344.124.537 | 2.344.124.537 | 2.344.124.537 | 0 |
| RESOLUCIÓN 5401 DE 2016 | SGP Dtal. | 11.100.737.762 | 11.100.737.762 | 11.100.737.762 | 2.475.999.048 |
| ACUERDO 31 DE 2017 | SGR | 8.355.192.240 | 8.355.192.240 | 8.355.192.240 | 265.478.591 |
| RESOLUCIÓN 5192 DE 2017 | SGP Dtal. | 618.428.488,03 | 618.428.488,03 | 618.428.488,03 | 9.041.121 |
| RESOLUCIÓN 002951 DE 2018 | SGP Dtal | 1.465.224.391 | 1.465.224.391 | 1.465.224.391 | 683.380.522 |
| RESOLUCIÓN 004009 DE 2018 | | 443.074.687 | 443.074.687 | 443.074.687 | 214.708.983 |
| RESOLUCIÓN 004010 DE 2018 | | 493.074.687 | 493.074.687 | 493.074.687 | 168.416.214 |
| ACUERDO 042 DE 2018 SGR | SGR | 17.689.331.052 | 17.689.331.052 | 17.689.331.052 | 17.169.348.157 |
| TOTALES | | 239.898.364.271 | 239.898.364.271 | 210.057.623.066 | 27.034.853.196 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 28 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

1.3. BALANCE INSTITUCIONAL

En este componente se destaca el gran avance del Departamento del Cesar en apoyo institucional realizados a los municipios y empresas de servicios públicos, como se evidencia a continuación:

Apoyo institucional a municipios y Empresas de Servicios Públicos, Vigencia 2018:

- 20 municipios capacitados en el proceso de cargue de información al SUI para certificarse para el manejo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico, vigencia 2018.
- Durante la vigencia 2018, se certificaron los veinticinco (25) municipios del Departamento del Cesar.
- Se suscribieron 7 actas de concertación para el plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos, con los municipios de La Paz, Chimichagua, Curumaní, Agustín Codazzi, Río de Oro, La Jagua de Ibirico, San Alberto.
- Durante el año 2018 se realizaron reuniones descentralizadas en los municipios y fechas listados a continuación, donde se divulgó y promovió la misión, visión, objetivos estratégicos, planes y programas que tiene la entidad para cada uno de los municipios y los avances del PAP-PDA, todo esto con el fin de reposicionar la empresa en el Departamento.
- Cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la ley 142 de 1994 (Transformación Empresarial de la Unidad de Servicios Públicos del municipio de Astrea y Tamalameque).
- Reporte de información al SUI, con la oportunidad y calidad.
- Asistencia al municipio de La Jagua de Ibirico en la aplicación de la metodología establecida para asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones para los servicios de AAA.

Las capacitaciones se realizaron a los Municipios y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, como parte fundamental para el cumplimiento de los requisitos generales para el proceso de certificación de los entes territoriales para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones en materia de Agua y Saneamiento Básico de conformidad con lo establecido en la ley 1176 de 2007, decreto 1477 de 2009 y decreto 938 de 2011 y decreto 1077 de 2015.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 29 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

1.4. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES

El Plan de Gestión Social para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, se propuso fortalecer el trabajo con las comunidades y demás actores involucrados en las zonas de influencia de la gestión de la política sectorial, abriendo espacios de participación ciudadana para la apropiación y sostenibilidad de la infraestructura de acueducto y saneamiento básico, a través de la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, para lo cual a continuación se muestran algunas de las estrategias ejecutadas:

Tabla N° 11: Estrategias ejecutadas.

| LÍNEA | ACTIVIDAD | TOTAL |
|-------------------------|---|-------|
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Ubicación de puntos de atención al ciudadano por parte del contratista. | 5 |
| | Socialización de proyectos. | 5 |
| | Coordinación con el contratista de obra la labor social. | 4 |
| | Socialización del PAP-PDA. | 6 |
| | Disposición de Instrumentos necesarios para la recepción de PQRFS. | 4 |
| | Recorridos de obras (antes durante y después). | 35 |
| | Reuniones con la comunidad y la administración municipal. | 18 |
| | Eventos de lanzamiento entrega e inauguración de obra con la administración municipal y la comunidad | 7 |
| | Citación a rendición de informes a los concejos municipales y asamblea departamental. | 4 |
| COMUNICACIONES | Actualización y publicación de actividades del PAP PDA en la página web. | 34 |
| | Vallas informativas. | 3 |
| | Comunicados de prensa. | 34 |
| | Elaboración y envíos de información a través de redes sociales. | 1392 |
| | Creación de archivo y registro fotográfico. | 1 |
| | Redes sociales del PAP-PDA. | 5 |
| | Visita a medios de comunicación radial local. | 3 |
| | Notas de televisión en medios locales. | 23 |
| CAPACITACIÓN | Capacitación en puesta en marcha manejo y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable. | 4 |
| | Capacitación en puesta en marcha manejo y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residuales. | 1 |
| | Mantenimiento y funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales. | 3 |
| | Legalización y restitución de tierras rurales. | 2 |
| | Deberes y derechos de los comité de veedurías ley 850 del 2003. | 5 |

Fuente: Dirección Técnica. TS. – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 30 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

2. DIAGNÓSTICO TÉCNICO BÁSICO DEL ESTADO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

El Plan de Aseguramiento para la prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico del Cesar, tiene como propósito fundamental definir la estrategia del PAP-PDA del Cesar en cuanto a la gestión empresarial de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas urbanas y rurales de los municipios del Departamento, mediante la implementación de programas de transformación empresarial o fortalecimiento institucional de los prestadores de estos servicios en cada municipio, de tal forma que puedan contar con las herramientas básicas que les garantice la racionalización de costos y la prestación eficiente de los servicios a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los lineamientos del Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar y los objetivos del Plan Estratégico de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., que conllevan a la transformación, y fortalecimiento institucional y empresarial de dichos servicios en los municipios, de tal forma que generen un gran impacto en la comunidad.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo a la ejecución de la primera fase del plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico desarrollado por el Plan Departamental de Agua del Departamento del Cesar, se implementarán los planes de acción de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico propuestos de acuerdo al diagnóstico realizado a cada uno de los prestadores de servicios públicos de los municipios vinculados al PAP-PDA y concertados con las administraciones municipales con el fin de ejecutar la segunda fase de dicho plan.

La fase I, fue ejecutada, y en ella se realizó una evaluación de la viabilidad legal, administrativa, comercial, financiera, técnica y operativa del esquema de la prestación de cada uno de los servicios en cada municipio, pertenecientes al PAP-PDA. Con base en estudio y análisis de la situación actual en la prestación de los servicios, se realizó un diagnóstico de la viabilidad legal, administrativa, comercial, financiera, técnica - operativa del ente a cargo del aseguramiento del servicio.

Con base en esos estudios, se tomaron los enfoques alternativos más adecuados para la mejor prestación de los servicios públicos en cumplimiento de la ley 142 de 1994.

En el diagnóstico realizado para los municipios del Departamento del Cesar que hacen parte del PAP-PDA, se evidenció que los prestadores de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico presentan limitaciones en relación a la información institucional, comercial, financiera y técnica con la que cuentan. En términos generales, la información resultó ser una barrera, teniendo en cuenta la inexistencia en algunos casos de esta, o en otros la inexistencia de los soportes respectivos. A continuación se resume por aspecto los principales resultados encontrados en la actualización del diagnóstico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 31 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

En relación al análisis institucional, se analizaron cinco (5) aspectos globales del esquema de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en cada Municipio miembro del PAP-PDA del Departamento del Cesar. Para esto se tuvo en cuenta lo dispuesto en la ley 142 de 1994, con el fin de determinar si la prestación se realiza atendiendo la normatividad vigente, garantizando el correcto funcionamiento y las relaciones jurídicas entre el (los) prestador (es) con el Municipio, con otros prestadores de ser el caso, con los suscriptores y los usuarios, así como con las Entidades de Control y de Regulación.

En lo que tiene que ver con en el esquema de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, se pudo verificar que en todos los municipios pertenecientes al PAP-PDA del Departamento del Cesar, se encuentran en libre competencia, a pesar de las diversas formas de prestación que permite la ley 142 de 1994, es decir, a través de empresas de servicios públicos (E.S.P.), ya sean privadas, mixtas y oficiales, de organizaciones autorizadas y de prestación directa del Municipio.

Se evidenció que la prestación del servicio público de aseo se encuentra organizada principalmente a través del esquema regional, a cargo de Bioger S.A. E.S.P., empresa que presta en once (11) de los veinte (20) municipios pertenecientes al PAP-PDA del Departamento del Cesar. Los demás municipios son atendidos por la empresa y/o entidad municipal, o por Interaseo S.A. E.S.P., en dos (2) municipios y por Aseo Urbano S.A. E.S.P. en un (1) municipio.

Por su parte, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado se encuentran a cargo de las empresas que opera en cada Municipio perteneciente el PAP-PDA, por lo que existen veinte (20) prestadores diferentes, y en las zonas rurales de algunos municipios la prestación se encuentra a cargo de organizaciones autorizadas.

Se observó que los diferentes prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios pertenecientes al PAP-PDA del Departamento del Cesar, se encuentran constituidos en cumplimiento de la ley 142 de 1994, exceptuando un prestador, que su naturaleza jurídica no se encuentra ajustada al artículo 15 de la mencionada ley.

A pesar de lo anterior, se evidenció que estas empresas no cuentan con manuales que faciliten y orienten las diferentes actividades de la empresa encaminadas al desarrollo de su objeto social, como por ejemplo en lo que tiene que ver con la actividad contractual u operativa; es evidente que se prestan los servicios de una forma empírica.

En lo que respecta al tema jurídico – ambiental, se pudo determinar que si bien es cierto que la mayoría de prestadores cuentan con las respectivas concesiones hídricas para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, también lo es que la mayoría no cuenta con plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), debidamente aprobado por la autoridad ambiental, es decir, Corpocesar.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 32 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

Llama la atención que frente a los Entes de Control y Regulación, la mayoría de los prestadores no cumplen con su obligación de efectuar la contribución especial, así como la de reportar toda la información requerida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, en el Sistema Único de Información de los Servicios Públicos – SUI.

Respecto a la aplicación del criterio de solidaridad y redistribución del ingreso en los municipios pertenecientes al PAP-PDA del Departamento del Cesar, es preciso señalar que se evidenció el otorgamiento de subsidios al estrato 3 en los municipios que contaban con dicho estrato, sin embargo no fue posible determinar el cumplimiento de las condiciones regulatorias para su otorgamiento. Resulta importante replantear el tema, en la medida que si no se cumplen las condiciones, estos recursos pueden ser empleados para la expansión de la cobertura, o para la atención de subsidios de los estratos 1 y 2.

De igual forma, resulta importante señalar que no fue posible verificar el estado de la estratificación en cada uno de los municipios pertenecientes al PAP-PDA del Departamento del Cesar, por lo que urge una revisión integral, con el fin de mantenerla actualizada, de tal forma que se focalicen los subsidios en las personas que realmente lo necesiten.

En relación a la información comercial en términos generales se encontró que los suscriptores estaban clasificados por estratos y por categorías (comercial, industrial, oficial y especial). En general se encuentra que para todos los municipios hay mayor proporción de suscriptores pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, y a las categorías comercial y oficial.

Con respecto a los sistemas de micromedición la información evidencia que no todos los prestadores tienen este tipo de sistemas. Los municipios que cuentan con sistemas de micromedición en su mayoría presentan problemas en relación al funcionamiento debido a la falta de mantenimiento o la carencia de recursos para hacerlo.

Respecto a la atención de las PQR's la mayoría de los prestadores tienen información acerca del número total de PQR's registrados (para esto se tuvo en cuenta el año del último reporte), sin embargo la atención, respuesta y seguimiento no se hace en todas las entidades. Se encontró que para la facturación y la atención de las PQR's la mayoría usan el software Integrin o están en proceso de adopción de este sistema.

De la información recopilada acerca del Sistema Único de Información (SUI) se encuentra que existe información pero esta no está actualizada. En general no se evidencia reporte de información relacionada con facturación del servicio de AAA, PQR's del servicio de AAA, tarifas del servicio de AAA, formularios de medición de presión sectores hidráulicos, formularios de continuidad de la oferta del producto, cuestionarios sobre vulnerabilidad del acueducto, cuestionarios sobre la suspensión del servicio de acueducto, facturas de subsidios y contribuciones alcantarillado, y formularios sobre la vulnerabilidad del alcantarillado y aplicación

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 33 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

tarifaria.

El esquema tarifario propuesto por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA- es aplicado por algunos prestadores, pero se encuentra que las tarifas aplicadas, son tarifas sin medición que tienen un cargo fijo para los servicios de acueducto y alcantarillado. Los estudios de costos y tarifas realizados en algunos municipios no son adoptados por las empresas y por esto mismo adoptan el cobro de tarifa sin medición. En cuanto a la facturación para la mayoría de entidades prestadoras se tuvo en cuenta la información reportada en los Estados Financieros sobre los ingresos por la venta de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y las transferencias de subsidios (SGP). En relación al recaudo no hay información suficiente para todos los prestadores.

Los aspectos financieros y el análisis de la viabilidad financiera reflejan que los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo presentan en general niveles de riesgo financiero medio. Esto genera dudas acerca de la gestión financiera pues los prestadores pueden no estar produciendo los suficientes recursos para cubrir su nivel de endeudamiento y pago de todas las obligaciones asociadas a la operación. De esta forma es necesario que se controlen los niveles de gasto y se utilicen de manera adecuada los ingresos para poder lograr niveles de riesgo bajo según lo estipulado en la resolución CRA 315 de 2005. En relación a los indicadores de rentabilidad del activo y patrimonio, se encuentra que para la mayoría de los prestadores estas son bajas, lo que induce a pensar que las empresas no estarían utilizando en forma óptima sus activos, generando ganancias bajas. La mayoría de los municipios reflejan una mejora financiera cuando se compara con información de vigencias anteriores por lo que se podría pensar que están implementando mejoras administrativas y gerenciales en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en los municipios. Se observa que las empresas se endeudan en su mayor proporción en el corto plazo ya que deben asegurar la prestación del servicio. El nivel de cartera para los municipios está entre el 0% y el 308%. Esto evidencia un problema grave de recuperación de cartera que requiere la atención de los administradores en pro de una mejor gestión del recaudo.

Según el diagnóstico técnico realizado, se puede concluir que en la mayoría de los municipios del Departamento del Cesar se presentan fallas en la infraestructura y en los diferentes componentes, lo que ocasiona que los procesos de captación, aducción, almacenamiento y tratamiento sean ineficientes, perjudicando el bienestar de la población. Se evidenció que en la mayoría de los municipios existe una alta abundancia de recursos hídricos, tal y como se reflejó en el diagnóstico técnico para cada municipio con los bajos índices de escasez. Sin embargo, existen municipios que debido a las características relacionadas con la infraestructura, no tienen la capacidad para satisfacer eficientemente las dotaciones netas mínimas sugeridas por el RAS 2000. Es decir, los recursos hídricos existen, pero los sistemas no son capaces de suplir el agua a la población.

Adicionalmente, se observa que muy pocos municipios cuentan con sistemas de micromedición. Existen casos en los que se presenta un porcentaje de micromedidores instalados, sin embargo, estos no se

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 34 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

encuentran en funcionamiento. La ausencia de sistemas de micromedidores puede ocasionar altas pérdidas de agua, lo cual se demostró en el diagnóstico, dado que en todos los municipios se estima que se presentarán pérdidas desde el año 2015 al 2020. Lo anterior también conlleva a que las demandas mensuales por suscriptores sean bastante inferiores o superiores al consumo básico de la resolución CRA 151 de 2001. Además, se evidenció que la mayoría de los municipios tienen cobertura alta, continuidad aceptable, pero muy baja calidad de agua, debido a la ausencia de plantas de tratamiento en condiciones óptimas.

Línea base del Departamento del Cesar: Como resultado del diagnóstico realizado al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Cesar y las inversiones realizadas en el sector, se presenta de manera consolidada un cuadro comparativo entre el año 2016 y 2017.

Tabla N° 11: Indicadores del sector de APSB 2016 vs. 2017.

| INDICADORES | dic-16 | dic-17 | |
|---|--------|--------|---|
| Cobertura de acueducto urbano. | 92,47% | 93,03% | ↑ |
| Cobertura de acueducto rural. | 56,00% | 57,00% | ↑ |
| Cobertura de los sistemas de alcantarillado sanitario urbano. | 80,91% | 84,00% | ↑ |
| Cobertura de los sistemas de alcantarillado rural. | 20,00% | 22,00% | ↑ |
| Cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliarios urbanos. | 92,21% | 94,50% | ↑ |
| Cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliarios rurales. | 29,00% | 29,00% | = |
| Eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas urbanas. | 53,42% | 64,61% | ↑ |
| Eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas rurales. | 5,00% | 5,00% | = |
| Continuidad del servicio de acueducto urbano. | 61,05% | 65,30% | ↑ |
| Continuidad del servicio de acueducto rural. | 60,00% | 66,00% | ↑ |
| Índice de Riesgo por Consumo de Agua Potable-IRCA. | 28,20% | 13,06% | ↓ |

| CONVENCIONES | |
|--------------|-------------|
| ↑ | Aumento. |
| = | Se mantuvo. |
| ↓ | Disminuyo. |

Fuente: Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Es importante aclarar que los indicadores que se presentan en la tabla anterior exceptuando los indicadores “Continuidad del servicio de acueducto urbano” y “Continuidad del servicio de acueducto rural”, obedecen a la infraestructura con la que cuentan los municipios y su respectiva capacidad de atender la demanda. Así

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 35 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

mismo, los indicadores “Continuidad del servicio de acueducto urbano” y “Continuidad del servicio de acueducto rural” se estructuran con la información suministrada por los municipios, y es importante resaltar que el tiempo diario que las comunidades reciben agua en sus hogares, no necesariamente significa que esta sea potable.

El indicador de Riesgo por Consumo de Agua Potable – IRCA, es suministrado por la Secretaria de Salud Departamental y en él se evidencia que entre el año 2016 y 2017, disminuyó el riesgo de calidad del agua potable, toda vez que los municipios han mejorado la operación de los procesos de desinfección y cloración.

Los aspectos mencionados anteriormente, se encuentran contextualizado en la identificación de los siguientes problemas, con sus respectivas causas y efecto:

| EFFECTOS | | | |
|--|---|--|---|
| Alto riesgo en la Salud Pública por el uso del agua no apta para el consumo humano | Índice de agua no contabilizada superior | Descertificación de los Municipios | Comportamiento inadecuado frente a la protección de las fuentes abastecedoras de los acueductos, incumpliendo la ley 99 de 1993 |
| PROBLEMA CENTRAL | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el 100% de Cobertura en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona urbana y rural en el Departamento del Cesar. Ineficiencia técnica, administrativa, financiera y operativa de las empresas operadoras de los servicios públicos domiciliarios. Continuidad en la Prestación Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico. | | | |
| CAUSAS | | | |
| Bajo nivel de desarrollo institucional y técnico en las Entidades Prestadoras de los Servicios Públicos: | Deficiencia en los diseños y estudios que determinen acciones de corto, mediano y largo plazo en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico: | Insostenibilidad financiera que garanticen la operación y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento básico: | |
| Falta de modernización empresarial en la mayoría de las entidades del servicios públicos en el sector urbano y rural. | Deficiente infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Baja participación financiera del sector privado. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 36 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| | | |
|---|---|--|
| Bajo nivel de desarrollo institucional y técnico en las Entidades Prestadoras de los Servicios Públicos: | Deficiencia en los diseños y estudios que determinen acciones de corto, mediano y largo plazo en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico: | Insostenibilidad financiera que garanticen la operación y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento básico: |
| Altos pasivos energéticos y laborales de las empresas | Existencia de estudios y diseños sin el cumplimiento de las normas vigentes. | Nivel tarifario insuficiente para auto sostener los servicios en algunos municipios del Cesar. |
| Baja capacidad de gestión empresarial, y por tanto, ineficientes en sus procesos financieros, administrativos y técnicos. | Contratación de estudios y diseños para la optimización y/o construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico. | Falta de cultura de pago y de gestión de cobro, lo cual hace que la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo sea deficiente, bajo el esquema de la operación actual. |
| Talento humano con bajo conocimiento en el tema relacionado con la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico. | | |

Fuente: Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 37 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

3. ENFOQUE DE FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI

Como instrumento de planificación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Departamento del Cesar, el Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI se ha elaborado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la política pública del sector, reglamentada por la ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, el decreto 1077 de 2015, Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “El camino del Desarrollo y la Paz”, los planes de desarrollo municipales 2016-2019, los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y demás normas que rijan la materia. El PGEI 2016-2019 tiene por finalidad caracterizar la situación actual de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento del Cesar que hacen parte del PDA, y precisa el alcance del PAP-PDA en cuanto a sus metas, indicadores, costos estimados y recursos disponibles por fuente para PGEI 2016-2019. El mencionado análisis se realiza por componente.

El PGEI como instrumento de planificación del PAP-PDA recoge:

- El diagnóstico por componente y municipio que sirve de línea base para el PAP-PDA.
- Las metas identificadas por componente para cada municipio.
- Los recursos potenciales asociados a cada componente y por municipio distinguiendo cada una de las fuentes de financiación.
- El cronograma general de trabajo por componente y cuando se disponga por municipio y el tiempo de ejecución del PAP-PDA, el cual está limitado por los recursos disponibles para su financiación.

3.1. INSUMO

El Plan General Estratégico y de Inversiones del PAP-PDA del Departamento del Cesar se ha estructurado a partir de las siguientes fuentes de información:

- Lineamientos de política, normatividad, objetivos y principios del PAP-PDA.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 38 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

- Componentes del PAP-PDA (Infraestructura - Aseguramiento de la Prestación – Ambiental).
- Diagnóstico técnico base del estado de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo realizado.
- Acta de concertación del diagnóstico técnico base realizado en los municipios del Departamento, sobre el estado de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, y las necesidades de inversión.
- Acta de concertación del esquema financiero.
- Acta de concertación de las estructuras operativas y el esquema fiduciario para el manejo de recursos, así como el cronograma para su respectiva implementación.
- Acta de la Audiencia Pública Consultiva, Ordenanzas y Acuerdos Municipales autorizando compromiso de vigencias futuras para la ejecución del PAP-PDA.
- Proyectos PAP-PDA viabilizados por el Mecanismo de Ventanilla Única del MVCT.
- Resultado de la aplicación de los criterios de distribución de recursos.
- Cierre financiero parcial aprobado por Comité Directivo.

3.2. ESQUEMA DE OBJETIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL PAP-PDA

En el siguiente esquema se plantean los objetivos, las acciones estratégicas y los logros esperados durante el cuatrienio 2016 -2019 del PAP-PDA del Departamento del Cesar, objetivos que se empezaron a lograr con la ejecución del PAEI 2016 y se continuará cumpliendo los objetivos con el PAEI 2018 y los siguientes hasta alcanzar el año 2019, fin del PGEI 2016-2019.

| LOGROS ESPERADOS | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| Cobertura de acueducto urbano a un 95% | Cobertura de los sistemas de alcantarillado urbano a un 88,22% | Cobertura urbana de recolección de residuos sólidos domiciliarios a un 95% | Eficiencia de los sistemas de tratamientos de aguas residuales domesticas urbanas a un 59% | Continuidad del servicio de acueducto urbano a un 65% | Índice de riesgo por consumo de agua potable – IRCA a un 15% |
| Cobertura de acueducto rural a un 61,94% | Cobertura de los sistemas de alcantarillado rural a un 22% | Cobertura rural de recolección de residuos sólidos domiciliarios a un 35% | Eficiencia de los sistemas de tratamientos de aguas residuales domesticas rurales a un 5,4% | Continuidad del servicio de acueducto rural a un 64,15% | |
| OBJETIVO GENERAL | | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 39 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

Mejorar las coberturas de agua potable y saneamiento básico que propendan por la óptima calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con el fin de generar un impacto positivo en la disminución de las condiciones de calamidad y pobreza, y determinantes en el crecimiento económico y sostenible de los municipios del Departamento del Cesar.

OBJETIVO ESPECIFICOS

Desarrollar la infraestructura requerida para alcanzar cobertura total de calidad y continuidad de agua potable permanente en los 20 municipios que pertenecen al PAP-PDA Cesar.

Alcanzar adecuados estándares de calidad del servicio de agua potable.

ACCIONES ESTRATEGICAS

Promover, coordinar y cofinanciar proyectos para el diseño, construcción y optimización de la infraestructura de los sectores de agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, garantizando calidad y continuidad de estos servicios.

Fortalecer la institucionalidad y los esquemas de operación en busca de la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, a través de la implementación y puesta en marcha de un esquema de operación regional, y mantener el esquema regional de aseo actual.

Ampliar la cobertura operativa y funcional del PAP-PDA II, con el propósito que más municipios (incluyendo la zona rural) participen de este modelo de planificación y gestión del sector.

Promover el mejoramiento de la prestación del servicio de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos domiciliarios y actividades complementarias.

Gestionar, ante el Gobierno Nacional, la cofinanciación de las obras para el programa PAP-PDA II.

Fuente: Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

3.3. COMPONENTES DEL PGEI 2016-2019

Los componentes para la elaboración del PGEI son:

- Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Gestión del Riesgo.
- Ambiental de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Transversal de desarrollo del sector Rural de Agua Potable y Saneamiento Básico.

3.3.1. COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 40 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

Teniendo en cuenta los planes de acción y propuestos en la primera fase y el resultado final de la consultoría sobre las viabilidades financieras y empresariales de las Empresas, y teniendo en cuenta los cambios de administración, por sugerencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, estas será socializadas nuevamente con los nuevo mandatarios a fin de concertar el esquema de prestación de servicio que propenda por el aseguramiento de la calidad de los servicios públicos domiciliarios en los aspectos administrativos, comerciales, técnicos - operativos, financieros y gerenciales y la empresa prestadora se compromete a encaminar los esfuerzos necesarios para el logro de los objetivos trazados en dicho plan, teniendo en cuenta los siguientes procesos:

- a. **Fortalecimiento institucional:** Los resultados del análisis a los prestadores de servicios públicos, de los aspectos legales, administrativos, técnicos, financieros, comerciales y operativos estudiados con la ejecución de la Fase I del plan de aseguramiento para la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, revelaron la situación actual, las necesidades de asistencia técnica y las debilidades encontradas en las diferentes áreas de dichos prestadores

El objeto del fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, sean éstas privadas, públicas, mixtas o comunitarias, es fomentar en los mismos una concepción moderna de la administración de los servicios, implementando el plan de acción propuesto y concertado con cada municipio donde se establecen las acciones para corregir las irregularidades jurídicas, debilidades institucionales, administrativas, comerciales y técnicas detectadas en el diagnóstico con el fin de establecer buenas prácticas gerenciales orientadas a la excelencia.

Para la implementación de estos programas o planes de acción, el Gestor del PAP-PDA, contará con el personal requerido y los recursos necesarios que efectúen los participantes del PAP-PDA, para la puesta en marcha de este proceso.

La metodología a aplicar es eminentemente participativa, de aprendizaje de conocimientos, conceptos y experiencias, de reconocimiento de la ley de servicios públicos y de las demás normas vigentes sobre la materia, donde las personas representantes de los municipios y las administraciones de los acueductos que participarán en el proceso, tendrán la posibilidad y la oportunidad de aplicar y poner en práctica los conocimientos y experiencias aprendidas, a través de la utilización de las herramientas propuestas y construidas durante el proceso.

- b. **Transformación empresarial:** Se adelantará para los casos en los cuales una vez surtido el proceso de diagnóstico integral del esquema de prestación, contemplado en la primera fase, se determine que el esquema de prestación existente no es viable y se requiere, o de la creación de una nueva

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 41 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

empresa o la vinculación de un operador especializado.

La creación de una nueva empresa de acuerdo con la propuesta formulada por el Gestor, debe ser socializada y aceptada por la autoridad local, y debe ajustarse a lo establecido en los artículos 6, 15 Y 17 de la Ley 142 de 1994. La alternativa de vinculación de un operador especializado, se adelantará solo cuando se haya demostrado la viabilidad de este tipo de esquema. El esquema para la vinculación de operadores especializados busca que preste los servicios, quien mediante libre competencia entre operadores de los servicios públicos nacionales y/o extranjeros, aporte la mejor experiencia requerida, ofrezca las mejores condiciones de cobertura, continuidad y calidad en el menor tiempo, con los menores costos en requerimiento de inversiones y con menores costos de referencia en las tarifas.

En la implementación de procesos de transformación empresarial, se dará especial preponderancia al enfoque regional con el fin de propiciar economías de escala, lo que supone el trabajo conjunto de los diversos municipios susceptibles de ser regionalizados. En todo caso, en desarrollo de este componente se hará uso de cualquiera de las alternativas que permite la ley para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, incluida la prestación a través de comunidades organizadas.

Durante la vigencia 2018, se espera adelantar la segunda fase del Plan de Aseguramiento a la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico. En la vigencia 2016, se estructuró el Plan de Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos el cual beneficiará a más de 152 mil habitantes del Departamento, y tiene como objetivo el fortalecimiento institucional de 8 municipios, los cuales se encuentran en riesgo bajo según el estudios de viabilidad financiera y empresarial del diagnóstico realizado por Aguas del Cesar, además se realizará un plan piloto de transformación empresarial a un municipio del Departamento, y la asistencia técnica a las comunidades indígenas de Yerwa, Simonorwa, Seykun, Los Haticos y Makungueca.

3.3.2. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

Este componente busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios vinculados al PAP-PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos costo-eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en los municipios, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Técnico del Sector RAS – 2000 ó la norma que la modifique o sustituya, y los requisitos exigidos por la ley para el financiamiento del proyectos sectoriales, que se apropien a través del Mecanismo de Ventanilla Única del MVCT. Como parte de la metodología para la formulación y seguimiento de este componente, se hace referencia a la necesidad de realizar en primer lugar una caracterización del estado de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y la infraestructura asociada al servicio de aseo (línea base resultado de la ejecución de la primera fase del PAPSAAA); en segundo lugar se menciona la necesidad

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 42 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

de trazar las metas a ser alcanzadas con la ejecución de la nueva infraestructura, identificando las intervenciones prioritarias y por último se indican los mecanismos para medir el grado de avance de este componente en el respectivo municipio.

La Gestión del Riesgo Sectorial es el proceso encaminado a identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los sistemas de alcantarillado y aseo que conlleven a reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad. Teniendo en cuenta que es un aspecto esencial para lograr el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo se incorporó dentro del presente componente. En todo caso, el Gestor, con la participación de la Autoridad Ambiental respectiva apoyaran a la Administración Departamental en el desarrollo del programa de Gestión del Riesgo Sectorial en los municipios vinculados al PAP-PDA.

Por último, en este componente se deberán involucran las situaciones de emergencia relacionadas directamente con la prestación de los servicios públicos domiciliarios (siendo indispensable que la mencionada inversión sea requerida de manera urgente con el fin de atender la crisis). Dentro de los eventos que podrán ser atendidos por esta vía se cuentan fenómenos relacionados con escasez de agua para abastecimiento, aseguramiento de la estabilidad de la infraestructura, restablecimiento de los servicios, entre otros.

En el componente de residuos sólidos, conforme al diagnóstico de la Autoridad Ambiental (Corpocesar), las acciones estarán orientadas a proyectos que pueden asociarse a la gestión integral de residuos sólidos, encaminados al mejoramiento ambiental y donde se pueden reflejar los lineamientos sectoriales, fundamentalmente a:

- Estudios y diseños, así como la construcción de un relleno sanitario en la zona central del Departamento y la solución de disposición final para algunos municipios del Departamento.
- Cierre, clausura y restauración ambiental de botaderos a cielo abierto en los municipios del Departamento del Cesar.

Para efectos de la línea base en el componente de infraestructura, se realizó un análisis de las necesidades de inversión en los 20 municipios vinculados, y cada uno de los proyectos se asoció al esquema de objetivos y a las metas del PAP-PDA.

3.3.3. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO:

Gestión del Riesgo Sectorial: La Gestión del Riesgo Sectorial es el proceso encaminado a identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los sistemas de

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 43 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

alcantarillado y aseo que conlleven a reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad. Teniendo en cuenta que es un aspecto esencial para lograr el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo se incorpora dentro del presente componente. En todo caso, el PAP-PDA Cesar con la participación de la Autoridad Ambiental respectiva será el responsable del desarrollo del programa de Gestión del Riesgo Sectorial en los municipios vinculados al PAP-PDA.

Se involucra un rubro que permite enfrentar las tres estrategias de la gestión del riesgo sectorial:

- Conocimiento del riesgo.
- Reducción del riesgo.
- Manejo de desastres.

Para los recursos destinados al manejo de desastres (anteriormente denominada atención de emergencias) se tasó teniendo en cuenta el histórico de provisiones utilizadas en este concepto, es decir en las inversiones que se han efectuado en años anteriores para enfrentar y superar las situaciones de emergencias asociadas a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El alcance de este rubro pretenderá entre otros cubrir, como mínimo, los eventos que a continuación se relacionan:

Atender situaciones de emergencia relacionadas directamente con la prestación de los servicios públicos domiciliarios (siendo indispensable que la mencionada inversión sea requerida de manera urgente con el fin de atender la crisis). Dentro de los eventos que podrán ser atendidos por esta vía se cuentan fenómenos relacionados con escasez de agua para abastecimiento (suministro de agua a través de mecanismos alternativos v.g. carro tanques, agua en bolsa, almacenamiento transitorio, etc.); aseguramiento de la estabilidad de la infraestructura, restablecimiento de los servicios, entre otros

3.3.4. COMPONENTE AMBIENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

En este componente se deben incluir las acciones e inversiones requeridas para que, en desarrollo del PAP-PDA, se atiendan las obligaciones ambientales sectoriales y, de ser posible, se propenda por el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras. En este sentido, como parte de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con los siguientes temas:

- Concesiones de agua, y plan de manejo y saneamiento de vertimientos (PSMV).
- Permisos de vertimientos.
- Programa de gestión integral de residuos sólidos (PGIR's).
- Licencias ambientales.
- Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Inversión del 1% de los ingresos corrientes territoriales en la compra de predios para la sostenibilidad

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 44 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

del recurso y la organización del sistema de tasas por utilización de agua y retributiva. Si la respectiva Corporación Autónoma Regional se vincula al PDA, además de las acciones enunciadas, se incluirán las incorporadas en el documento de caracterización ambiental construido conjuntamente con la misma, relacionadas con la ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.

En el Plan Ambiental se presenta el componente ambiental del PAP-PDA asociado a agua potable y saneamiento básico "Documento de Caracterización" para precisar las acciones a desarrollar en el marco del PAP-PDA, para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente asociada al sector y la sostenibilidad del recurso hídrico asociado al abastecimiento de agua en el Departamento.

La discriminación mínima de los rubros susceptibles a financiar bajo este componente comprenderá lo siguiente:

- Consultorías necesarias para elaborar, implementar y actualizar los instrumentos ambientales sectoriales exigidos por la normatividad (PGIR, PSMV, Concesiones, Licencias, Permisos, etc.).
- Consultorías necesarias para la realización de estudios de ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.
- Consultorías e Interventorías asociados a este componente.
- Realización de inversiones asociados a este componente.
- Adquisición de predios para protección de cuencas abastecedoras y gastos asociados a la administración de dichos predios. (De igual forma se incluirán los gastos necesarios para la legalización respectiva, imposición de servidumbres, y en general las labores jurídicas que se requieran para asegurar la disponibilidad de los predios para la adecuada ejecución del componente).
- Reforestación y en general inversiones asociadas a la ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.
- Implementación de programas de uso eficiente y ahorro del agua (Ley 373 de 1997 y demás normas que la modifiquen o adicionen).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 3440 de 2004 "*Proyectos de inversión en descontaminación hídrica. Son todas aquellas inversiones cuya finalidad sea mejorar la calidad físico químico y/o bacteriológico de los vertimientos o del recurso hídrico. Incluyen la elaboración y ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico. Igualmente, comprende inversiones en interceptores, emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y, hasta un 10% del recaudo de la tasa podrá utilizarse para la cofinanciación de estudios y diseños asociados a los mismos*".

Conforme con lo señalado en el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado sujetos al pago de la tasa retributiva deberán presentar a la autoridad ambiental competente el plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV, de conformidad con la reglamentación que para tal

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 45 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

efecto expida el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el artículo 1° de la Resolución 1433 de 2004 establece que el plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV, es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos, y las metas de calidad y uso que defina la Autoridad Ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua.

3.3.5. COMPONENTE SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

Los PAP-PDA se definen como “Programa de Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico PAP-PDA.”, política pública que establece como prioridad incursionar de manera integral y transversal en el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo planes, programas, proyectos y estrategias que contengan aspectos técnicos, económicos, jurídicos y sociales.

Para lograr los objetivos del Programa Agua para la Prosperidad (PAP) - Plan Departamental de Agua (PDA) y garantizar su sostenibilidad en el transcurso del tiempo, es indispensable buscar que las comunidades y los actores participantes se sientan más que beneficiarios responsables del desarrollo y sostenimiento de los sistemas de prestación de servicios; por ello el componente social debe no sólo ser informativo sino educativo y participativo, esto sobre las necesidades en agua potable y saneamiento básico, logrando la concertación e involucramiento de la población en todas las fases del PAP-PDA, esto con base en principios incluyentes de participación ciudadana. El PAP-PDA constituye un reto que implica el fortalecimiento de la capacidad técnica de los entes territoriales, para liderar y orientar el proceso de concertación en torno a la estructuración y ejecución del PAP-PDA. De este modo se propicia la sostenibilidad del proceso a través de la participación comunitaria, garante para el grueso de la sociedad civil de la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, en el cumplimiento de los compromisos institucionales para la estructuración y ejecución del PAP-PDA.

En el sentido en que el PAP-PDA es la política pública para el sector de APSB, existen mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede ser participe, como los estipulados a partir de 1991 con la Constitución Política de Colombia que estableció que los ciudadanos tenemos la posibilidad de participar e intervenir proactivamente en lo concerniente a la gestión pública, esto también en aras al conocimiento y el control de la misma. Es así como el hecho de estar al tanto de la planeación, el seguimiento y la vigilancia son partes integrales para la participación ciudadana, lo cual redundará en políticas y programas fortalecidos, ya que cuentan con el conocimiento de las comunidades a beneficiar. En este sentido, que la presente propuesta

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 46 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

enfatisa en la necesidad de una socialización, que permita impulsar actividades que faciliten lo siguiente:

- La efectiva coordinación interinstitucional tanto al interior como entre los diferentes niveles de gobierno.
- La completa socialización del Programa Agua para la Prosperidad (PAP) - Plan Departamental de Agua (PDA) y hacer que el usuario final se apropie del Plan Departamental de Agua en todos sus componentes.
- El uso y masificación de herramientas de información y comunicación como Internet, oficinas de punto de atención - PQR, vallas informativas, uso de medios de comunicación, etc.
- Aplicar el mismo lenguaje entre todos los actores de los Plan Departamental de Agua en los municipios.
- Hacer cada vez más visible las acciones que realiza la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., como Gestor del PAP-PDA.
- Siempre tener el principio de transparencia en los procesos que se adelantan y que impactan a las comunidades.
- La participación ciudadana debe ser importante y activa en la consolidación de los proyectos, el seguimiento a los mismos y su operación en el futuro.

3.3.6. COMPONENTE TRANSVERSAL DE DESARROLLO DEL SECTOR RURAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

Este componente tiene por objeto el fortalecimiento institucional de los esquemas actuales de prestación de los servicios en el sector rural del Departamento, entendido esto como todas las acciones que generen mayor capacidad técnica, el desarrollo de actividades de mejoramiento de la gestión administrativa y el empoderamiento de las comunidades asociadas cuando ello sea posible, buscando el acceso al agua potable y el saneamiento a través de esquemas sostenibles y ajustados a las especificaciones de cada zona.

Los recursos disponibles para financiar el componente Transversal Rural de Agua Potable y Saneamiento Básico, están encaminados al mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención de las necesidades de agua potable y saneamiento básico, el fortalecimiento institucional de los esquemas actuales de prestación de los servicios de los sistemas ejecutados por el PAP-PDA en el sector rural del Departamento del Cesar.

PGEI 2016-2019

El Plan General Estratégico y de Inversiones 2016-2019, recoge las necesidades de inversión concertada con cada uno de los municipios vinculados al PAP-PDA, con el fin de aumentar las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2109 y los

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 47 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | | |

lineamientos del Manual Operativo del PAP-PDA. Para lo cual, las inversiones a realizarse durante el período 2016-2019, serán concertadas con las entidades territoriales, las cuales quedarán consignadas en actas y en los planes de acción por municipios.

En cuanto a los instrumentos de planeación definidos para el PAP-PDA del Cesar, conforme lo ordena el decreto 2246 de 2012, se suscribió un documento con las entidades territoriales, en donde se soporta de manera técnica, económica y legalmente el contenido de los mismos.

El Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2016-2019, muestra los costos de las inversiones a realizarse en cada uno de sus componentes, como se detalla a continuación:

Tabla N° 12: PGEI 2016-2019.

| COMPONENTES DEL PGEI 2016-2019 | | COSTOS POR COMPONENTE (\$) | | | | | | TOTAL PGEI |
|---|--|----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| | | AÑO 2016 APROBADO | AÑO 2016 EJECUTADO | AÑO 2017 APROBADO | AÑO 2017 EJECUTADO | AÑO 2018 | AÑO 2019 | |
| Componente aseguramiento de la prestación de los servicios. | Plan de aseguramiento de la prestación | 5.533.623.695 | 0 | 4.838.653.288 | 0 | 4.838.653.288 | 1.619.200.471 | 6.457.853.759 |
| | Gestor PAP-PDA | 3.415.991.140 | 3.415.991.140 | 4.498.058.997 | 3.723.430.343 | 5.272.687.651 | 4.223.807.591 | 16.635.916.725 |
| Componente de infraestructura de agua y saneamiento básico - Sector urbano. | Pre inversión (Estudios y diseños) | 2.334.256.932 | 0 | 2.058.484.404 | 0 | 0 | 2.073.995.683 | 2.073.995.683 |
| | Compra de predios y servidumbres | 600.000.000 | 0 | 300.000.000 | 104.000.000 | 150.000.000 | 150.000.000 | 404.000.000 |
| | Infraestructura | 8.614.106.357 | 12.002.729.557 | 7.511.252.019 | 4.700.905.416 | 21.322.576.118 | 4.124.859.911 | 42.151.071.002 |
| Componente Gestión del riesgo. | Gestión del riesgo | 150.000.000 | 0 | 170.000.000 | 0 | 170.000.000 | 210.000.000 | 380.000.000 |
| Componente ambiental de agua potable y saneamiento básico. | Plan Ambiental | 3.761.250.000 | 3.444.753.232 | 2.311.250.000 | 1.011.250.000 | 3.861.250.000 | 2.111.250.000 | 10.428.503.232 |
| Componente social de agua potable y saneamiento básico. | Plan de Gestión Social | 300.000.000 | 0 | 307.758.621 | 0 | 331.671.466 | 354.364.560 | 686.036.026 |
| Componente transversal de desarrollo del sector rural de agua potable y saneamiento básico. | Pre inversión (Estudios y diseños) | 0 | 0 | 3.000.000.000 | 0 | 0 | 2.500.000.000 | 2.500.000.000 |
| | Infraestructura | 13.176.991.509 | 14.719.369.273 | 21.467.174.345 | 0 | 21.309.758.617 | 29.655.254.274 | 65.684.382.164 |
| TOTAL | | 37.886.219.633 | 33.582.843.202 | 46.462.631.674 | 9.539.585.759 | 57.256.597.140 | 47.022.732.490 | 147.401.758.591 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Dirección Técnica - Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 48 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 49 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

3.4. FUENTES DE FINANCIACIÓN PGEI 2016-2019

Con la expedición del decreto 2246 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, “Prosperidad para Todos”, y se define el Plan General Estratégico y de Inversiones como el documento en el cual, con base en las necesidades identificadas, se definen las metas de operación y servicio durante toda la ejecución del PAP-PDA, y la capacidad de inversión para cada uno de sus componentes. Este deberá ser actualizado y/o modificado de conformidad con la verificación periódica que se haga del avance del respectivo PAP-PDA.

Las fuentes de financiación del Plan General Estratégico y de Inversiones 2016-2019, para la implementación del Programa de Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Departamento del Cesar, se encuentra definida en el decreto 2246 de 2012, como se evidencia a continuación:

Nación:

- Agua para la Prosperidad.
- Audiencias públicas (Decreto 3170 de 2008).
- Recursos bolsa proyectos estratégicos.

Departamento:

- SGP APSB inversión.
- Sistema General de Regalías (Fondo de Compensación Regional).
- Regalías Directas.
- Recursos propios que por destinación permitan inversión del sector de agua potable y saneamiento básico.
- Art. 210 de la Ley 1450 de 2011 – Recursos no inferiores al 1% de los ingresos corrientes de los Departamento y Municipios – Servicios ambientales.

Municipios:

- SGP APSB inversión.
- SGP APSB Subsidios (Giro directo a operadores durante la vigencia del contrato).

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 50 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

3.5. ESQUEMA FINANCIERO DEL PAP– PDA

La estructuración del Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2016-2019 del Departamento del Cesar, obedece a las directrices del decreto 2246 de 2012, a las necesidades priorizadas por los municipios en los planes de acción concertados y a las necesidades manifestadas por las comunidades en las mesas subregional de concertación desarrolladas por el Departamento para la estructuración del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “El Camino del Desarrollo y la Paz”.

La financiación del Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2016-2019, se programa a partir de la disponibilidad inicial de recursos por cada fuente de financiación, incrementada en el porcentaje de inflación de la vigencia 2017, como se muestra en la tabla siguiente y puede ser ajustado en la medida en que logre la consecución de nuevos recursos. La distribución de los recursos por componente se hará teniendo en cuenta los criterios de distribución enunciados en el manual operativo del PAP-PDA.

Tabla N° 13: Esquema financiero del PGEI 2016-2019.

| FUENTES | VIGENCIAS | | | | TOTAL (\$) |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| | 2016 (\$) | 2017 (\$) | 2018 (\$) | 2019 (\$) | |
| SGP DEPARTAMENTO | 15.967.675.992 | 5.807.083.222 | 10.166.814.081 | 7.917.003.745 | 39.858.577.040 |
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO | 8.265.192.240 | 0 | 29.987.004.566 | 36.634.478.745 | 74.886.675.552 |
| SGP MUNICIPIOS | 893.177.447 | 0 | 1.950.000.000 | 400.000.000 | 3.243.177.447 |
| REGALIAS OCAD | 4.213.181.304 | 0 | 4.654.341.201 | 0 | 8.867.522.505 |
| AUDIENCIAS PÚBLICAS | 798.862.987 | 2.721.252.537 | 9.487.187.291 | 1.060.000.000 | 14.067.302.815 |
| CORPOCESAR | 3.444.753.232 | 1.011.250.000 | 1.011.250.000 | 1.011.250.000 | 6.478.503.232 |
| TOTAL | 33.582.843.202 | 9.539.585.759 | 57.256.597.140 | 47.022.732.490 | 147.401.758.591 |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Nota: Los recursos de la fuente de Regalías-OCAD que se presentan en el cuadro anterior, no corresponden a inflexibilidades, sino a una estimación de inversiones que se obtendrá a través de la presentación de proyectos al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Nacional, Regional o Departamental.

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 51 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | | |

3.6. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR COMPONENTE DEL PAP-PDA

Una vez definida las fuentes de financiación del PAP-PDA Cesar 2016-2019, se efectuó la distribución de los recursos para la inversión a realizarse en los siguientes componentes, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 14: Componentes PGEI 2016-2019.

| COMPONENTES PGEI 2016-2019 | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| COMPONENTES DEL PAEI | | AÑO 2016-2019 (\$) | DEPARTAMENTO | | | NACIÓN | MUNICIPIOS | CORPOCESAR (\$) | TOTALES (\$) |
| | | | SGP –APSB (\$) | SGR-OCAD (\$) | ESTAMPILLAS (\$) | AUDIENCIAS PÚBLICA (\$) | SGP-APSB (\$) | | |
| Componente aseguramiento de la prestación de los servicios. | Plan de aseguramiento de la prestación | 6.457.853.759 | 1.619.200.471 | 0 | 0 | 4.654.341.201 | 184.312.087 | 0 | 6.457.853.759 |
| | Gestor PAP-PDA | 16.635.916.725 | 16.635.916.725 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.635.916.725 |
| | SUBTOTAL | 23.093.770.484 | 18.255.117.196 | 0 | 0 | 4.654.341.201 | 184.312.087 | 0 | 23.093.770.484 |
| Componente de infraestructura de agua y saneamiento básico - Sector urbano. | Pre inversión (Estudios y diseños) | 2.073.995.683 | 2.073.995.683 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.073.995.683 |
| | Compra de predios y servidumbres | 404.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 404.000.000 | 0 | 404.000.000 |
| | Infraestructura | 42.151.071.002 | 15.298.822.152 | 15.400.129.314 | 0 | 103.128.808 | 11.348.990.728 | 0 | 42.151.071.002 |
| SUBTOTAL | 44.629.066.685 | 17.372.817.835 | 15.400.129.314 | 0 | 103.128.808 | 11.752.990.728 | 0 | 44.629.066.685 | |
| Componente Gestión del riesgo | Gestión del riesgo | 380.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 380.000.000 | 0 | 380.000.000 |
| | SUBTOTAL | 380.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 380.000.000 | 0 | 380.000.000 |
| Componente ambiental de agua potable y saneamiento básico. | Plan Ambiental | 10.428.503.232 | 0 | 0 | 2.350.000.000 | 0 | 1.600.000.000 | 6.478.503.232 | 10.428.503.232 |
| | SUBTOTAL | 10.428.503.232 | 0 | 0 | 2.350.000.000 | 0 | 1.600.000.000 | 6.478.503.232 | 10.428.503.232 |
| Componente social de agua potable y saneamiento básico. | Plan de Gestión Social | 686.036.026 | 331.671.466 | 354.364.560 | 0 | 0 | 0 | 0 | 686.036.026 |
| | SUBTOTAL | 686.036.026 | 331.671.466 | 354.364.560 | 0 | 0 | 0 | 0 | 686.036.026 |
| Componente transversal de desarrollo del sector rural de agua potable y saneamiento básico. | Pre inversión (Estudios y diseños) | 2.500.000.000 | 0 | 2.500.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.500.000.000 |
| | Infraestructura | 65.684.382.164 | 2.448.023.453 | 56.632.181.677 | 2.344.124.537 | 4.110.052.496 | 150.000.000 | 0 | 65.684.382.164 |
| | SUBTOTAL | 68.184.382.164 | 2.448.023.453 | 59.132.181.677 | 2.344.124.537 | 4.110.052.496 | 150.000.000 | 0 | 68.184.382.164 |
| TOTAL | 147.148.196.263 | 38.407.629.950 | 74.886.675.552 | 4.694.124.537 | 8.867.522.505 | 14.067.302.815 | 6.478.503.232 | 147.401.758.591 | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 52 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 53 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

3.7. METAS POR COMPONENTE SEGÚN LINEA BASE DEL PAP-PDA DEL PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES – PGEI 2016-2019

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan General Estratégico y de Inversiones 2016-2019, el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 y los Planes Sectoriales de los diferentes municipios pertenecientes al PAP-PDA, se definen las metas por componentes que se alcanzarán con las inversiones asignadas en el año 2016-2019, como se evidencia en la siguiente tabla:

Componente aseguramiento de la prestación de los servicios:

Tabla N° 15: Metas 2019 del componente aseguramiento de la prestación de los servicios.

| ACCIÓN | META 2019 | |
|---|------------|----------|
| | Unidad | Cantidad |
| FASE II: Estructuración de los escenarios de acción frente a cada Municipio. | | |
| Transformación empresarial. | Empresa | 4 |
| Fortalecimiento institucional. | Empresa | 8 |
| Catastro de usuarios y Suscriptores por municipios del PAP-PDA. | Usuarios | 69.648 |
| Estudio de Costos - Tarifas y Subsidios por municipios del PAP-PDA. | Empresa | 8 |
| Fortalecimiento comercial. | Empresa | 8 |
| Fortalecimiento financiero. | Empresa | 8 |
| Catastro de redes. | Estudio | 1 |
| Gestión por demanda. | Estudio | 1 |
| Fortalecimiento técnico. | Empresa | 8 |
| Estructuración de esquemas Regionales. | Estudios | 1 |
| Capacitación empresarial. (Comercial y Técnico) | Empresa | 8 |
| Plan piloto fortalecimiento Municipio con prestación directa. | Estudios | 1 |
| Asistencia técnica comunidad de Jerwa. (Comunidad Indígena) | Asistencia | 1 |
| FASE III: Puesta en marcha del programa y la realización del seguimiento del mismo. | | |

Fuente: Dirección de Operaciones – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Componente de infraestructura de agua potable y saneamiento básico:

Tabla N° 16: Metas 2019 del componente de infraestructura y saneamiento básico.

| INDICADOR | Línea base | Meta 2019 |
|---|------------|-----------|
| Cobertura de acueducto urbano. | 92,47 % | 95,00% |
| Cobertura de acueducto rural. | 56,00% | 61,94% |
| Cobertura de los sistemas de alcantarillado sanitario urbano. | 80,91% | 88,22% |
| Cobertura de los sistemas de alcantarillado rural. | 20,00% | 22,00% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 54 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| INDICADOR | Línea base | Meta 2019 |
|---|------------|-----------|
| Cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliarios urbanos. | 92,21% | 95,00% |
| Cobertura de recolección de residuos sólidos domiciliarios rurales. | 29,00% | 35,00% |
| Eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas urbanas. | 53,42% | 59,09% |
| Eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas rurales. | 5,00% | 5,40% |
| Continuidad del servicio de acueducto urbano. | 59,75% | 65,00% |
| Continuidad del servicio de acueducto rural. | 58,00% | 64,15% |
| Índice de Riesgo por Consumo de Agua Potable-IRCA. | 30,12% | 15,00% |

Fuente: Oficina de Planeación – Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Componente ambiental de agua potable y saneamiento básico:

Tabla N° 17: Metas 2019 del componente ambiental de agua potable y saneamiento básico.

| ACCIÓN | META 2019 | |
|--|-----------|----------|
| | Unidad | Cantidad |
| Monitoreo para las fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos en el Departamento del Cesar. | unid | 12 |

Fuente: Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Componente social de agua potable y saneamiento básico:

Tabla N° 18: Metas 2019 del componente social de agua potable y saneamiento básico.

| ACCIÓN | META 2019 | |
|---|------------|----------|
| | Unidad | Cantidad |
| Municipios de seguimientos a los comités de desarrollo y control social, veedurías. | Municipios | 20 |

Fuente: Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Componente transversal de desarrollo del sector rural de agua potable y saneamiento básico:

Tabla N° 19: Metas 2019 del componente transversal de desarrollo del sector rural de agua potable y saneamiento básico.

| ACCIÓN | META 2019 | |
|---|---------------------------------|----------|
| | Unidad | Cantidad |
| Gestión para la estructuración y fortalecimiento de operadores rural. | Operadores rurales fortalecidos | 5 |

Fuente: Dirección Técnica – Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  <p>Aguas del Cesar S.A. E.S.P.</p> | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  <p>Gobernación del Cesar El camino del desarrollo y la paz</p> | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | <p>Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 55 de 59</p> |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | | |  |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 56 de 59 | |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

3.8. CRONOGRAMA

Para el cumplimiento del Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2016-2019, se establecerá el cronograma de ejecución de las inversiones programadas en cada uno de los componentes del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento.

Mediante el Plan Anual Estratégico de Inversiones – PAEI de la vigencia, se estará evaluando el comportamiento y avance del Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2016-2019.

| CRONOGRAMA PGEI 2016-2019 | | | | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 |
|---------------------------|--|--|-----------------|-------|-------|-------|-------|
| | | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 1.0. | ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN | | VALOR (\$) | | | | |
| 1.1 | GESTOR PAP-PDA CESAR | Gestor del PAP-PDA | 16.635.916.725 | | | | |
| | TOTAL GESTOR PAP-PDA | | 16.635.916.725 | | | | |
| 1.2 | PLAN DE ASEGURAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | Fase II: estructuración de los escenarios de acción frente a cada municipio | | | | | |
| | | Transformación empresarial | 205.172.414 | | | | |
| | | Fortalecimiento Institucional | 348.280.172 | | | | |
| | | Fortalecimiento comercial | 1.989.894.717 | | | | |
| | | Fortalecimiento financiero | 312.375.000 | | | | |
| | | Fortalecimiento técnico | 2.224.458.311 | | | | |
| | | Fortalecimiento social | 179.525.862 | | | | |
| | | Fortalecimiento Institucional a la población Indígena de Yerva, Simonorwa, Seykun, Macungueka y Los Hatcos. | 168.417.243 | | | | |
| | | Estructuración de esquema regionales | 370.279.487 | | | | |
| | | Fase III: puesta en marcha del programa y la realización del seguimiento del mismo | 236.974.138 | | | | |
| | | Subtotal | 6.035.377.345 | | | | |
| | | Intervendrá (7%) | 422.476.414 | | | | |
| | TOTAL PLAN DE ASEGURAMIENTO | | 6.457.853.759 | | | | |
| | TOTAL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN | | 23.093.770.484 | | | | |
| 2.0 | INFRAESTRUCTURA URBANA | | | | | | |
| 2.1 | INFRAESTRUCTURA URBANA | Ver anexo: Infraestructura. | 42.151.071.002 | | | | |
| 2.3 | ESTUDIOS Y DISEÑOS ZONA URBANA | | 2.073.995.683 | | | | |
| 2.4 | COMPRA DE PREDIOS Y SERVIDUMBRES | | 404.000.000 | | | | |
| | TOTAL INFRAESTRUCTURA URBANA | | 44.629.066.685 | | | | |
| 3.0 | COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO | | | | | | |
| 3.1 | CONOCIMIENTO Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO | Conocimiento y disminución del riesgo | 180.000.000 | | | | |
| 3.2 | MANEJO DE DESASTRES | Manejo de desastres | 200.000.000 | | | | |
| | TOTAL GESTIÓN DEL RIESGO | | 380.000.000 | | | | |
| 4.0 | COMPONENTE AMBIENTAL | | | | | | |
| | MINIMOS AMBIENTALES | | | | | | |
| 4.1 | DEPARTAMENTO DEL CESAR (Responsable Aguas del Cesar) | Planes de Gestión Integral de residuos sólidos y Apoyo a programas y seguimiento a la gestión integral de residuos sólidos PGIRS - Esquema regional. | 1.000.000.000 | | | | |
| | | Planes de Saneamiento y manejo de Vertimientos PSMV en localidades del Departamento del Cesar | 600.000.000 | | | | |
| | PROGRAMAS AMBIENTALES DEPARTAMENTO DEL CESAR (Responsable Departamento del Cesar) | Manejo de cuencas hidrográficas. Compra y/o adquisición de tierras en cuencas hidrográficas. | 2.350.000.000 | | | | |
| 4.2 | DEPARTAMENTO DEL CESAR. (Responsable Corposecar) | Ordenación de cuencas | | | | | |
| | | Reglamentación corrientes hítricas | | | | | |
| | | Evaluación, seguimiento y control PUEAA | | | | | |
| | | Evaluación, seguimiento y control PSMV | | | | | |
| | | Evaluación, seguimiento y control PGIR | | | | | |
| | | Control de la contaminación por vertimientos | | | | | |
| | | Implementación de acciones para la Gestión del Riesgo | | | | | |
| | | Seguimiento programa de compendio ambiental | | | | | |
| | | Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del Programa Departamental de Agua. | | | | | |
| | TOTAL AMBIENTAL | | 10.428.503.232 | | | | |
| 5.0 | COMPONENTE SOCIAL | | | | | | |
| 5.1 | PLAN DE GESTIÓN SOCIAL | Plan de Gestión Social | 686.036.026 | | | | |
| | TOTAL COMPONENTE SOCIAL | | 686.036.026 | | | | |
| 6.0 | INFRAESTRUCTURA RURAL | | | | | | |
| 6.1 | INFRAESTRUCTURA RURAL | Ver anexo: Infraestructura. | 65.684.382.164 | | | | |
| 6.3 | ESTUDIOS Y DISEÑOS ZONA RURAL | | 2.500.000.000 | | | | |
| | TOTAL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA RURAL | | 68.184.382.164 | | | | |
| | TOTAL | | | | | | |
| | VALOR ESTIMADO PGEI 2016-2019 | | 147.401.758.591 | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 57 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PAP-PDA DEPARTAMENTO DEL CESAR

Parte esencial del Plan General Estratégico y de Inversiones es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos generales y específicos y de las líneas de acción contenidas en este plan, así como la evaluación de su implementación mediante el cumplimiento de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

El plan deberá ser sometido a un seguimiento y evaluación oportuna que se rija por los criterios y estándares más estrictos, a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de sus objetivos y metas a través de la revisión periódica de sus avances del PAP-PDA por parte del Comité Directivo u otras instancias de control competentes.

El Seguimiento o monitoreo deberá efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del plan, con el fin de "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias del PAP-PDA; para corregir y subsanar posibles carencias en su implementación, así como actualización y/o modificación de conformidad con la verificación periódica que se haga del avance del respectivo PAP-PDA.

La evaluación y seguimiento del avance de las metas y objetivos del PAP-PDA, se realizará teniendo en cuenta sus componentes:

- Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional.
- Inversiones en Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.
- Componente Ambiental de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Componente Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Componente Transversal Rural de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Mediante el Plan Anual Estratégico de Inversiones - PAEI, como instrumento de planeación del PAP-PDA, se determinará anualmente el avance del Plan General Estratégico y de Inversiones – PGEI 2016 -2019.

EL Gestor del PAP-PDA, en cumplimiento de las directrices establecidas en los numerales 19, 22 y 23 del Decreto 2246 de 2012, deberá:

- Preparar, convocar y desarrollar audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances del PAP-PDA, así como suministrar la información requerida por los organismos de control. También podrá desarrollar audiencias públicas para la divulgación de los procesos de contratación que se adelanten en el marco del PAP-PDA.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 58 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |

- Presentar información mensual del estado de la contratación y ejecución de los proyectos de obra y/o consultoría que se aprueben en el marco del PAP-PDA, de acuerdo con el formato y/o sistema suministrado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT.
- Rendir informe al Comité Directivo sobre el estado y avance del aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de cada uno de los municipios que conforman el PAP-PDA de su jurisdicción, con la metodología y periodicidad que establezca el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Remitir informe a todos los miembros del Comité Directivo con una periodicidad de dos meses, en el que se señale el avance del Plan Anual Estratégico de Inversiones, detallando el cumplimiento de los cronogramas allí fijados, las metas propuestas, el estado de avance de los proyectos en ejecución y de los procesos de contratación.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | |  | |
| | PROCESO: | GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | Código: ACESP-FOPES-026 Versión: 01 Fecha: 22-03-2013 Página: 59 de 59 |
| | PROCEDIMIENTO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| FORMATO: | PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PGEI | | | |



Contáctanos y síguenos en nuestras redes para mayor información:



www.aguasdelsesar.gov.co



adcsaesp@aguasdelsesar.com.co
prensaaguasdelsesar@hotmail.com



Calle 12 # 8-42, Valledupar.
Centro de Negocios Orbe Plaza
Oficinas: 303-306



+57 5 5851111



Aguas del Cesar



@PrensaAguasdelC



aguasdelsesar



Aguas del Cesar S.A. E.S.P.



Aguas del Cesar S.A. E.S.P.